



# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

PARA EL DIÁLOGO  
INTERCONVICCIONAL  
DESTINADO A LOS JÓVENES

El proyecto YARIM ha sido financiado por el programa europeo ERASMUS plus



La información contenida en esta publicación no refleja necesariamente la posición u opinión de la Comisión Europea



CEPS Projectes Socials



**Autores :**

**Associazione Formazione Professionale del Patronato San Vincenzo:**

Bonaita, L. – Molta, M. – Perrucchini, M.

**Institut Régional du Travail Social:** Dutemple, A – Duvauchelle, A. - Levin, A.

**Conversas Associação Internacional:** Santos, H.L.

**Associació per a la Creació d'Estudis i Projectes Socials:** Prunera, D.

**IDEA :** Heselmans, Y.

**Pour la Solidarité:** Métral, A.

**Dirección científica:**

**Associazione Formazione Professionale del Patronato San Vincenzo:**

Bonaita, L. – Molta, M.

**Institut Régional du Travail Social:** Levin, A.

**Diseño Gráfico:**

Silvia Pérez - CEPS, Projectes Socials (España)

<http://yarimproject.eu>

#yarimproject



# **GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS**

PARA EL DIÁLOGO  
INTERCONVICCIONAL  
DESTINADO A LOS JÓVENES

# CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

### GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

p. 6

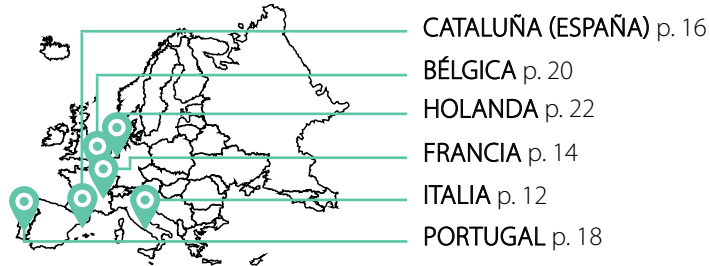
---

**1** ERA  
PARTE  
p. 8

## ¿CUÁL ES EL **MARCO** **LEGISLATIVO** PARA EL DIÁLOGO INTERCONVICIONAL?

---

MARCO **EUROPEO** Y LEGISLATIVO p. 10



#### **RESUMEN:**

ALGUNOS PRINCIPIOS CLAVE PARA RECORDAR p. 24



#### MAPA DE CREENCIAS **DE LOS SEIS**

**PAÍSES SOCIOS** p. 26



#### **SÍNTESIS:**

¿QUÉ RECORDAR? p. 35



#### **BENCHMARK:**

EXPERIENCIAS EN NUESTROS  
PAÍSES SOCIOS p. 37

---



# INDOS

---

## 2

NDA  
PARTE  
p. 39

## PRESENTACIÓN DE CINCO **BUENAS PRÁCTICAS**

---

1

### **EXPERIENCIA DE ACOGIDA DE JÓVENES INMIGRANTES CON DIFICULTADES SOCIALES Y FAMILIARES**

PATRONATO - BERGAMO p. 42

2

### **ASOCIACIÓN COEXISTER**

FRANCIA p. 45

3

### **JARDIN L'OASIS DE LA RENCONTRE**

del BARRIO DE LA MEINEAU en ESTRASBURGO p. 48

4

### **ASOCIACIÓN AUDIR**

ASSOCIACIÓN UNESCO DE DIÁLEGO  
INTERRELIGIOSO I INTERCONVICCIONAL p. 50

5

### **GUÍAS DE LA DIVERSIDAD, GOBIERNO DE CATALUÑA**

p. 52



¿QUÉ PODEMOS RETENER DE  
ESTAS **BUENAS PRÁCTICAS?** p. 53



**CONCLUSIÓN** p. 59

---



# **INTRODUCCIÓN**

## GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

---



Los procesos de radicalización que llevan al extremismo violento han ido en aumento en toda Europa en los últimos años y **afectan especialmente a los jóvenes de entre 13 y 30 años**

YARIM es un proyecto innovador coordinado por IRTS (Instituto Regional de Trabajo Social) Hauts de France que reúne a organizaciones de seis países europeos con la ambición de desarrollar soluciones innovadoras en beneficio de los trabajadores juveniles en el ámbito de la prevención de los fenómenos de radicalización violenta y, de manera más general, tener en cuenta el hecho religioso de los jóvenes a los que acompañan.

Los procesos de radicalización que llevan al extremismo violento han ido en aumento en toda Europa en los últimos años y afectan especialmente a los jóvenes (entre 13 y 30 años). La radicalización es un proceso dinámico y no lineal y se basa en una combinación de factores globales, sociológicos y políticos que integran aspectos ideológicos y psicológicos. La radicalización violenta compromete principalmente el futuro y el bienestar de los jóvenes afectados.

Desde YARIM proponemos invitar a los trabajadores juveniles a utilizar el diálogo interconviccional como una herramienta de apoyo en su intervención hacia los jóvenes que acompañan.

El diálogo interconviccional no solo se dirige a las personas religiosas, sino que también incluye a los ateos y agnósticos. En este sentido, favorece el encuentro entre personas con convicciones diferentes, refuerza la recepción de la otredad y, así, aumenta los valores humanos.

*¿Por qué animamos a los trabajadores juveniles a utilizar el diálogo interreligioso con los jóvenes que acompañan?*

Asociaciones, centros sociales, de ocio, de vacaciones y de formación son lugares de mezcla social donde se reúnen niños y jóvenes de diferentes contextos sociales y culturales. Como tales, son lugares privilegiados para este aprendizaje ya que, inevitablemente, ocurren durante las actividades propuestas situaciones dominadas por los malentendidos, el conflicto o incluso las peleas. Los trabajadores juveniles deben enriquecer sus métodos de intervención con los jóvenes con el fin de promover las condiciones para un diálogo positivo (particularmente sobre cuestiones ligadas a las creencias y la identidad), y ofrecer

---



## El proyecto YARIM invita a pasar de la “doble victimización” al “doble reconocimiento” **gracias al diálogo y a la escucha activa**

contra-narrativas a las ideologías totalizantes o sectarias. Las actividades socio-educativas invitan a los jóvenes a ser ciudadanos activos, al mismo tiempo que les alerta de las ideologías extremistas que pueden comportar violencia. En este sentido, los trabajadores juveniles deben adquirir la capacidad de consolidar los vínculos con los jóvenes y por ello necesitan también entender el hecho religioso en sus prácticas de mediación social.

La religión es un universo de significados y es un recurso personal que permite que algunos jóvenes se sientan realizados. Despierta emociones, sentido y esperanza. En muchos países, los actores sociales que trabajan con jóvenes consideran que el hecho religioso debe mantenerse fuera del campo de su intervención (en nombre de la neutralidad, de un principio de secularidad o de la razón). Este distanciamiento conduce a un fenómeno de doble victimización, que en sí mismo es un factor para aumentar la estigmatización que experimentan los jóvenes afectados. También observamos situaciones de estigma cruzado, un proceso que conduce a la fragmentación y la violencia. Estos procesos de ira-resentimiento ha sido identificados en los caminos hacia la radicalización violenta.

En este contexto, el proyecto YARIM invita a pasar de la “doble victimización” al “doble reconocimiento” gracias al diálogo y a la escucha activa. Los trabajadores juveniles que acompañan a jóvenes que padecen dificultades sociales y económicas, con riesgo de marginación, deben recibir formación para ofrecer espacios donde pueda surgir el diálogo interconviccional. Se trata de apoyar a los jóvenes en un proceso democrático, abierto a la aceptación de los demás y a la diversidad.

La guía proporciona buenas prácticas a trabajadores juveniles, actores de la sociedad civil y a políticos para implementar herramientas que promuevan el diálogo interreligioso entre los jóvenes. En la primera parte nos centramos en el marco legislativo de la Unión Europea, que recuerda la libertad de creencia y culto, y luego mencionamos al marco legislativo de cada país socio de Yarim. Continuamos con un repaso por el mapa de creencias en cada uno de nuestros seis países. La primera parte finaliza con los resultados de la evaluación comparativa realizada por YARIM. La segunda parte presenta cinco buenas prácticas identificadas por los socios. La guía concluye con recomendaciones, sugerencias y consejos para las jóvenes trabajadoras y una llamada a la concienciación y movilización del poder político.

---



# 1 ERA PARTE

¿CUÁL ES EL **MARCO LEGISLATIVO** PARA EL DIÁLOGO INTERCONVICCIONAL?

---

## MARCO LEGAL **EUROPEO**

La principal referencia internacional para la protección de los derechos de la infancia es la Convención sobre los Derechos del Niño, presentada por la Comisión de las Naciones Unidas en la Asamblea General en marzo de 1989, aceptada y firmada en noviembre del mismo año.

El Artículo 30 de esta Convención establece que los niños tienen el derecho a preservar su propia cultura, incluso si forman parte de un grupo minoritario: “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma”.

En cuanto al marco europeo, la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH) es la referencia política principal para la protección de los derechos humanos. La CEDH fue desarrollada por el Consejo Europeo en noviembre de 1950 y se aplicó en septiembre de 1953. El artículo 9 de la CEDH afirma el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión:

**1** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho implica la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, en público o en privado, por medio del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos.

**2** La libertad de manifestar su religión o sus convicciones no puede ser objeto de más restricciones que las que, previstas por la ley, constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática,

para la seguridad pública, la protección del orden, de la salud o de la moral públicas, o la protección de los derechos o las libertades de los demás.

Si bien la creación de la Unión Europea no tuvo como objetivo principal los derechos humanos y su protección, el 7 de enero de 2000 la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros firmaron la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (conocida como la Carta de Niza). Es el primer texto de referencia europeo para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos de la UE. La Carta entró en vigor en diciembre de 2009, de conformidad con el art. 6 del Tratado de Lisboa (Acta Constitutiva de la UE de 13 de diciembre de 2007). Esta Carta es más innovadora que la referencia anterior de la UE para salvaguardar los derechos humanos. De hecho, la Carta de Niza incluye más derechos.

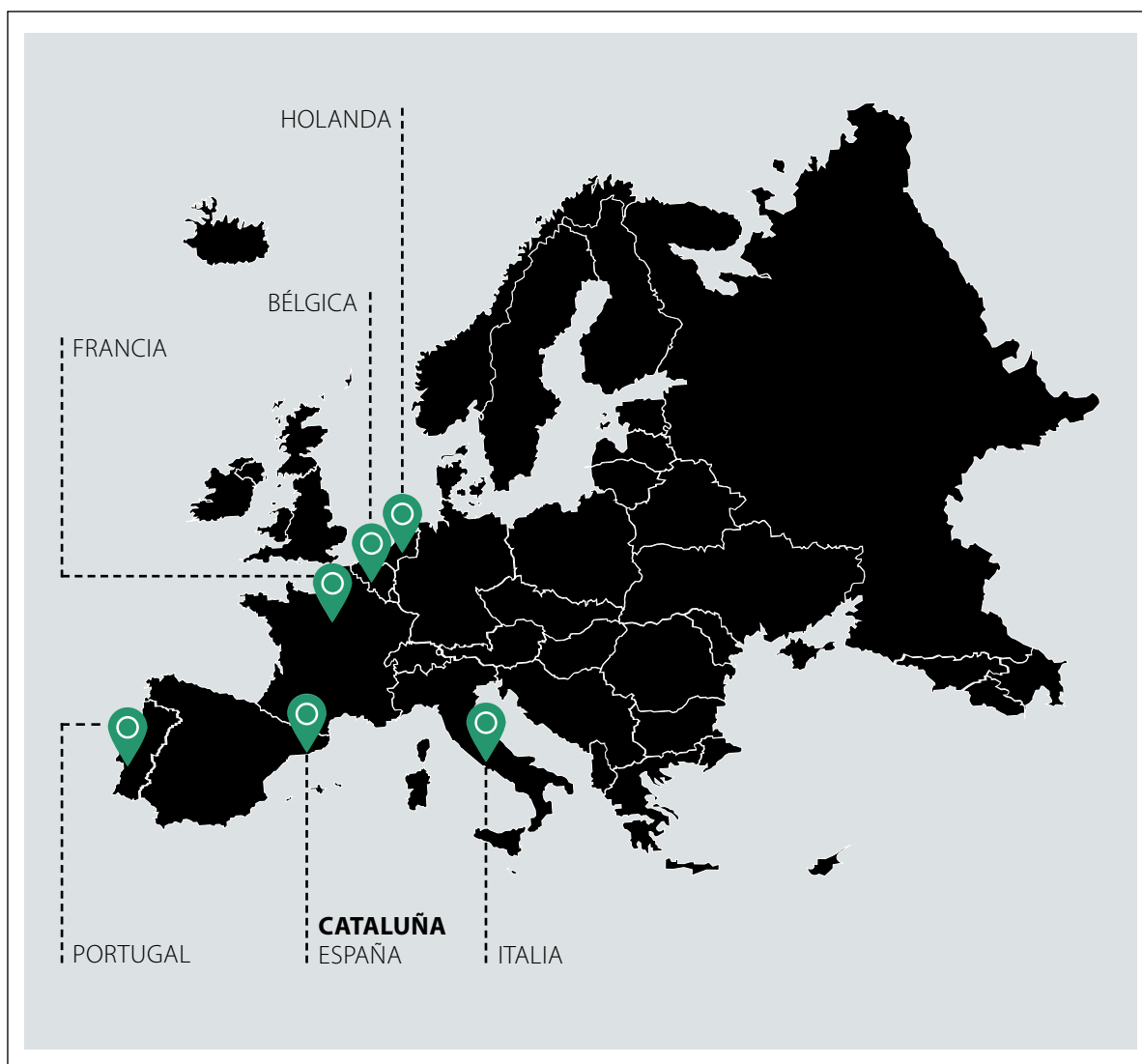
En el Capítulo III, el artículo 21 establece el “derecho a no ser discriminado por género, raza u origen étnico”, y el artículo 22 afirma que “la Unión Europea respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística”. El artículo 53 establece:

*“Nada en este Convenio se interpretará como una limitación o violación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales que pueden ser reconocidos de conformidad con las leyes de cualquier Parte Contratante o cualquier otro Convenio en el que esa Parte Contratante forma parte”.*

Además, el párrafo 2 del artículo 2 del Tratado de Lisboa establece: “La Unión se adhiere al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Esta adhesión no modifica los poderes de la Unión tal y como se definen en los Tratados”.

//

La principal referencia internacional para la protección de los derechos de la infancia es la **Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño**



## EL MARCO LEGAL EN **ITALIA**



El marco legal italiano se basa en dos niveles: el nivel constitucional y el nivel de aplicación de la ley, que corresponde a la ejecución, por parte del poder ejecutivo, de los artículos contenidos en la Constitución.

Con respecto al derecho a la libertad de religión y cultura, cabe señalar la falta de regulación ad hoc a nivel normativo. Por consiguiente, la protección de este derecho se confía a ciertos artículos de la Constitución italiana y los jueces son responsables de su defensa a través de la interpretación de la ley.

Para el tema tratado, el artículo n. 3 de la Constitución italiana es particularmente importante: “Todos los ciudadanos tienen la misma dignidad social y son iguales ante la ley, independientemente de su sexo, raza, idioma, religión, opinión política, situación personal o social”.

Este artículo establece la igualdad de todos los ciudadanos lositalianos e introduce dos artículos (artículo 8 y 19) que protegen el derecho a la religión de las minorías religiosas.

**Art. 8:** “Todas las denominaciones religiosas son igualmente libres ante la ley. Las denominaciones

religiosas que no sean católicas tienen derecho a organizarse de acuerdo con sus propios estatutos, siempre que no entren en conflicto con la ley italiana. Sus relaciones con el Estado se rigen por la ley sobre la base de acuerdos entre el Estado y sus respectivos representantes”.

**Art. 19:** “Todas las personas tienen derecho a vivir libremente su propia fe religiosa en cualquier forma que sea, de forma individual o en asociación, difundir el culto y practicarlo en privado o en público, siempre que estos ritos religiosos no sean contrarios a la moral pública”.

Aunque pueden parecer muy similares, los dos artículos establecen reglas diferentes. Por un lado, con respecto a las minorías religiosas, el artículo 8 establece que el juez no puede considerar como permitido lo que no puede considerarse como legal a la luz de los principios fundamentales de todo el sistema legal italiano, mientras que el artículo 19 autoriza cualquier cosa que no esté expresamente prohibida, respetando la igualdad y los derechos fundamentales.

En Italia, las minorías religiosas pueden ser “de facto” o “reconocidas”. Una “religión reconocida” recibe el





## Con respecto al derecho a la libertad de religión y cultura, cabe señalar **la falta de regulación ad hoc a nivel normativo**

reconocimiento civil del Ministerio del Interior, convirtiéndose en “culto ammesso nello Stato” (religión autorizada y aceptada por el gobierno italiano) de conformidad con la ley n.1159 de 1929. En el caso contrario, las minorías religiosas “de facto” no reciben este reconocimiento.

Las relaciones entre el gobierno italiano y las minorías religiosas son gestionados por “acuerdos” que dan a las minorías el derecho a beneficiarse de una serie de ventajas. Para hacer una solicitud de acuerdo, las minorías religiosas deben ser reconocidas en primer lugar con una denominación reconocida por la legislación nacional. A través de los acuerdos, las religiones reconocidas consiguen más derechos, como el derecho a casarse de acuerdo con sus propios rituales religiosos y el reconocimiento jurídico de este. En cambio, las minorías religiosas “de facto” tienen una libertad genérica para ejercer su religión de acuerdo con el Artículo 19.

A diferencia de la mayoría de otras denominaciones religiosas, el Islam no ha recibido el estatus de “religión reconocida” porque algunos de sus principios

no cumplen con la ley italiana (por ejemplo, la ausencia de una forma asociativa claramente representativa de la mayoría de los musulmanes en Italia). Sin embargo, el 1 Febrero de 2017, las comunidades musulmanas y el gobierno italiano firmaron el “Pacto Nacional para un Islam italiano” como parte de un esfuerzo para acercar el Islam a los “principios italianos”. Este documento es un punto de partida en el proceso de legitimación (inicialmente informal y luego formal) de la religión musulmana a nivel nacional y representa una armonización de los puntos de vista de las cinco escuelas legales islámicas. Los puntos principales del acuerdo son los siguientes:

- El gobierno italiano da formación a los imanes para que puedan mediar entre el estado italiano y la comunidad musulmana.

- Apoyo de un Islam más cercano a los ciudadanos y promoción el diálogo intercultural permitiendo el acceso público a las mezquitas.

- El gobierno tiene las siguientes obligaciones: hacer públicos los nombres de los imanes y traducir los sermones al italiano.

---

## EL MARCO LEGISLATIVO FRANCÉS



El principio de neutralidad del Estado hacia las religiones es el fruto de un largo proceso histórico que encuentra su punto de partida en la Revolución Francesa.

El estado francés secular, neutral entre todos los cultos, independiente de todo el clero, liberado de todas las concepciones ideológicas, fue construido progresivamente.

Varios textos que establecen el marco legal se aplican hoy:

. **Las Declaraciones de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789** establecen los principios básicos a través de los artículos 3 y 10:

- *art. 3. - " El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella.*

- *"Arte10 -" Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas, a condición de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley "*

. **El código civil de 1804**, vector de la secularización, sigue vigente en Francia y reúne todas las leyes civiles comunes a todos los franceses. Se basa en la igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin distinción de religión.

. **La ley de 1905** de separación de iglesias y estado es fundamental. Es una ley de pacificación e introduce el principio del secularismo, que es un principio legal basado en los siguientes principios fundadores:

- Libertad de conciencia y opinión.
- Libre ejercicio de la religión.
- Igualdad y no discriminación entre los ciudadanos.
- La separación de los poderes políticos y religiosos.

El principio de la secularidad garantiza a todos los ciudadanos, independientemente de sus convicciones políticas, filosóficas o religiosas, la libertad de:

- creer o no creer
- practicar o no practicar
- cambiar de creencia.



## El principio de neutralidad del Estado hacia las religiones es el fruto de un largo proceso histórico que encuentra su punto de partida en la Revolución Francesa

. La constitución del 4 de octubre de 1958 se basa en el carácter secular de la República Francesa y reafirma la libertad de conciencia, en su artículo 2, en estos términos: “Francia es una República indivisible, laica, democrática y social. Garantiza la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos sin distinción de origen, raza o religión. En ella se respetan todas las creencias.”

Este principio se refleja en las normas que rigen el trabajo:

. El Código de Trabajo garantiza los principios de igualdad y no discriminación. El Artículo 1132-1 establece: “*Ninguna persona puede ser excluida de un procedimiento de contratación o acceso a una beca o un período de formación en una empresa, ningún empleado puede ser sancionado, despedido o sujeto a una medida discriminatoria, directa o indirectamente (..) debido a (..) sus creencias religiosas.*”

La administración pública tiene un estatus especial. Así, los textos prohíben a los funcionarios franceses (o asimilados) expresar sus creencias filosóficas, re-

ligiosas o políticas en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con el principio de neutralidad. Esta neutralidad no se aplica a los usuarios de servicios públicos. Una excepción, la de los estudiantes en escuelas públicas, colegios y escuelas secundarias, de acuerdo con la reciente ley del 15 de marzo de 2004.

. La ley del 15 de marzo de 2004 prohíbe el uso de símbolos religiosos en las escuelas primarias, colegios y escuelas secundarias públicas según se especifica: “*En las escuelas, colegios y escuelas secundarias públicas, el uso de símbolos o indumentaria por los cuales los estudiantes manifiestan una afiliación religiosa está prohibido.*”

En el trabajo social, la ley del 2 de enero de 2002, que renueva la acción social y la acción medico-social, reafirma los derechos y las libertades individuales del usuario. Esta ley reconoce los derechos de las personas acompañadas a ser respetadas en sus elecciones. La libertad de opinión, religión y culto es así respetada.

---

## EL MARCO LEGAL EN **CATALUÑA (ESPAÑA)**



En Cataluña, la libertad de religión está regulada por la legislación española. La Constitución española estipula que “ninguna religión tendrá el carácter de un Estado” y que “las autoridades públicas deben tener en cuenta las convicciones religiosas de la sociedad española y, por lo tanto, mantener relaciones adecuadas de cooperación con la Iglesia Católica y otras denominaciones”. También se prohíbe cualquier discriminación basada en el origen, la raza, el sexo, la religión, la opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Este derecho constitucional se cumple mediante la ley de libertad de religión que establece acuerdos con otras religiones. España ha firmado acuerdos de cooperación con las confesiones católica, evangélica, judía y musulmana a través de sus representantes.

El Ministerio de Justicia administra el registro de entidades religiosas donde se reconoce la personalidad jurídica de las entidades religiosas y también creó el Consejo asesor sobre la libertad de religión, responsable de resolver los problemas relacionados con la aplicación de la ley.

Según el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Cataluña (2006), “la Generalitat tiene poder exclusivo

sobre las entidades religiosas que operan en Cataluña”. La apertura de los lugares de culto se rige por la ley de lugares de culto, votada por el Parlamento de Cataluña en 2009 con tres objetivos:

- . Facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de religión.
- . Apoyar a los ayuntamientos en la garantía de estos derechos.
- . Asegurar las condiciones sanitarias y de seguridad en estos lugares.

### **Reglamento de lugares de culto en Cataluña**

El 15 de julio de 2009, el Parlamento de Cataluña aprobó la ley sobre los lugares de culto con el objetivo de ayudar a los ayuntamientos a garantizar este derecho y dar las condiciones adecuadas de salubridad y seguridad para los locales utilizados. Para este fin, las medidas previstas por la ley incluyen la obligación de los ayuntamientos de proporcionar terrenos donde se permite el uso religioso, así como un permiso municipal para la apertura y el uso de estos lugares de culto.



“

La apertura de los lugares de culto se rige por la ley de lugares de culto, votada por el Parlamento de Cataluña en 2009 con tres objetivos: **facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de religión; apoyar a los ayuntamientos en la garantía de estos derechos; asegurar las condiciones sanitarias y de seguridad en estos lugares**

## EL MARCO LEGAL EN **PORTUGAL**



En el sistema legal portugués, la libertad de conciencia y la religión están reconocidas en el artículo 41 de la Constitución, que establece tres derechos separados pero relacionados: “La libertad de conciencia, religión y culto es inviolable” (Artículo 41 No. 1). En este sentido, “Nadie puede ser perseguido, privado de derechos o exento de obligaciones o deberes cívicos por sus creencias o por su respeto a la religión” (Artículo 41 No. 2).

El principio se repite con respecto a la religión, con importantes consecuencias prácticas, en el artículo 3: “Ninguna autoridad puede cuestionar a nadie sobre sus creencias o religión, excepto para recopilar datos estadísticos que no pueden identificarse individualmente, y nadie puede ser perjudicado de ninguna manera por negarse a responder”. El principio de igualdad y prohibición de la discriminación, basado en la religión, las convicciones ideológicas y políticas (artículo 13), también se asocia con esta libertad: “Nadie puede ser privilegiado, favorecido, reprimido, privado de ningún derecho o exonerado de cualquier deber por motivos relacionados con la discriminación: ascendencia, sexo, raza, idioma, territorio de origen, religión, creencias políticas o ideológicas, educación, situación económica, condición social u orientación sexual”.

De conformidad con la Constitución portuguesa, se establece un principio general de no discriminación por varios motivos, incluida la religión, y considera que la promoción activa de la igualdad es una tarea fundamental del Estado. Estas disposiciones deben interpretarse de conformidad con el artículo 16:

1. Los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución no excluyen ningún otro derecho fundamental establecido en la ley o que surja de las normas aplicables del derecho internacional.
2. Las disposiciones de esta Constitución y las leyes sobre derechos fundamentales se interpretarán y expresarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Entre las normas aplicables de derecho internacional se encuentran las del Convenio Europeo de los Derechos Humanos.

### **Ley de libertad religiosa**

En virtud del artículo 161 (c) de la Constitución, la Asamblea de la República aprobó en 2001 la Ley religiosa, Nº 16/2001, que reconoce como principios la libertad de conciencia, religión y culto (art. 1): “La libertad de conciencia, religión y culto es inviolable y





En el sistema legal portugués,  
la libertad de conciencia y la  
religión están reconocidas **en el  
artículo 41 de la Constitución,  
que establece tres derechos  
separados pero relacionados**

está garantizada a todos, de conformidad con la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el derecho internacional aplicable y el derecho vigente". Por la igualdad: "1. Nadie será privilegiado, beneficiado, reprimido, perseguido, privado de ningún derecho, 2. El Estado no discriminará a ninguna iglesia o comunidad religiosa con respecto a otras ". Por la separación: "Las iglesias y otras comunidades religiosas están separadas del estado y son libres en su modo de organización y en la práctica de sus actividades y adoración" (Artículo 3); No confesional: "1. El estado no adopta ninguna religión ... " (Artículo 4); Cooperación "El Estado cooperará con las iglesias y las comunidades religiosas establecidas en Portugal" (Artículo 5).

Las iglesias y las comunidades religiosas son independientes del estado y tienen la libertad de determinar su propia organización y llevar a cabo sus propias actividades y cultos (Art. 22). La constitución otorga a cada comunidad religiosa la libertad de enseñar su religión y utilizar sus propios medios para difundir información pública sobre sus actividades (Artículo 25). Prohíbe a los partidos políticos utilizar nombres directamente asociados con grupos religiosos o símbolos que puedan confundirse con ellos.

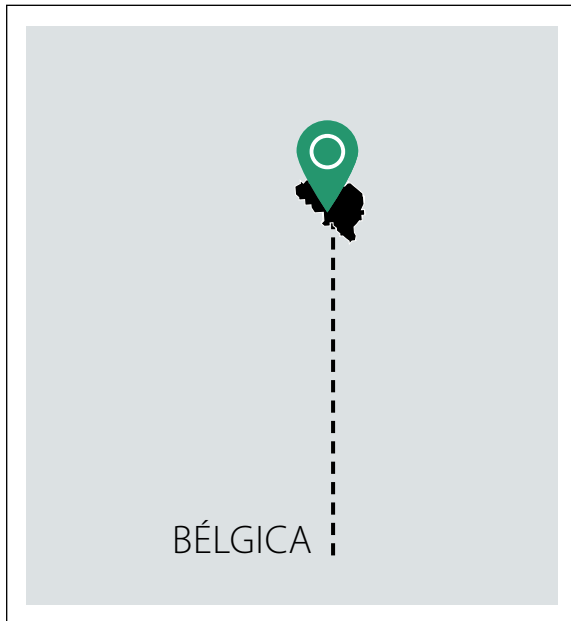
El artículo 24, bajo el nombre "La educación religiosa en las escuelas públicas" estipula que: "1. Las iglesias y otras comunidades religiosas o, en su nombre, las organizaciones representativas de creyentes que residen en territorios nacionales pueden solicitar autorización al Ministerio de Educación para ofrecer instrucción religiosa en las escuelas públicas de primaria y secundaria indicadas por ellas".

Todos los grupos religiosos con presencia organizada en el país pueden solicitar el registro ante la Secretaría de Entidades Jurídicas del Ministerio de Justicia (artículo 34).

Además, el artículo 14 establece que los empleados tienen derecho a suspender su trabajo en días de descanso, vacaciones y durante los períodos determinados por la religión a la que se adhieren, bajo ciertas condiciones. El Código de Trabajo de Portugal (artículos 22 y 23) prohíbe discriminar a un empleado o candidato por motivos religiosos, entre otras razones. Como resultado, la ley laboral prohíbe a las empresas tratar a las personas de manera diferente debido a su religión.

---

## EL MARCO LEGAL EN **BÉLGICA**



El marco legislativo belga se basa en la Constitución de Bélgica votada el 7 de febrero de 1831 por el Congreso Nacional y coordinada el 17 de febrero de 1994<sup>1</sup>.

La Constitución<sup>2</sup> estipula que todos los ciudadanos belgas son iguales en derecho y en libertad. El art. 11 de la Constitución establece: “Disfrutar de los derechos y libertades otorgados a los belgas debe garantizarse sin discriminación. Con este fin, la ley y el decreto garantizan en particular los derechos y libertades de las minorías ideológicas y filosóficas”<sup>3</sup>.

Con respecto a la religión y los cultos, los ciudadanos belgas tienen la libertad de practicar y expresar sus opiniones religiosas. En el artículo 19 de la Constitución leemos: “Se garantiza la libertad de culto, el ejercicio del culto público y la libertad de expresar las opiniones en cualquier asunto, a excepción de la represión de los delitos cometidos con motivo del uso de estas libertades”<sup>4</sup>. Por lo tanto, todos tienen la libertad de elegir su religión o creencia y no se les puede obligar a practicar una en concreto. Art. 20: “Nadie puede ser obligado a participar de ninguna manera en los actos y ceremonias de un culto, ni a observar los días de descanso”<sup>5</sup>.

Bélgica también ha establecido una serie de normas en las escuelas para garantizar la neutralidad de la educación. El art. 24.1: “[...] La comunidad organiza una enseñanza que es neutral. La neutralidad incluye el respeto por las concepciones filosóficas, ideológicas o religiosas de los padres y estudiantes. Las escuelas organizadas por las autoridades públicas ofrecen, hasta el fin de la escolarización obligatoria, la elección entre la enseñanza de una de las religiones reconocidas y la de la moral no sectaria”<sup>6</sup>.

Además, los cultos reconocidos se benefician del apoyo financiero de las autoridades públicas. Art. 181.1.: “Los salarios y las pensiones de los ministros de religión son responsabilidad del Estado; las sumas necesarias para satisfacerlas se incluyen anualmente en el presupuesto”<sup>7</sup>. Recordemos que actualmente hay seis cultos reconocidos por el estado belga: católico romano (1831), judío (1808), anglicano (1835), protestante evangélico (1876), islámico (1974) y ortodoxo (1985). Aunque el culto budista no está oficialmente reconocido, la Unión Budista Belga se beneficia del apoyo financiero<sup>8</sup>.

El Código Penal belga<sup>9</sup> establece penas para los crímenes y delitos contra el libre ejercicio de la





## Disfrutar de los derechos y libertades otorgados a los belgas debe garantizarse sin discriminación. Con este fin, la ley y el decreto garantizan en particular **los derechos y libertades de las minorías ideológicas y filosóficas**

religión. Desde enero de 2004, el Código Penal protege a los practicantes de un culto: Art. 142: “Cualquier persona que, a través de la violencia o las amenazas, haya obligado o evitado que una o más personas ejerzan su culto o asistan al ejercicio de este, para celebrar ciertas fiestas religiosas, para observar ciertos días de descanso y, en consecuencia, para abrir o cerrar sus talleres, tiendas o almacenes, y para hacer o dejar ciertos trabajos, será castigado con prisión de ocho días a dos meses y multa de veintiséis [euros] a doscientos [euros]”<sup>10</sup>.

También protege al ministro y al ministerio de cultos. Art. 145: “Será castigado con las mismas penas quien, mediante actos, gestos o amenazas, insulte al ministro de un culto, en el ejercicio de su ministerio. Si ha sido golpeado, será castigado con pena de prisión de dos meses a dos años y una multa de cincuenta [euros] a quinientos [euros]”<sup>11</sup>.

Finalmente, el Código Penal protege los lugares de culto. Art. 144: “Toda persona que, por actos, palabras, gestos o amenazas, haya insultado los objetos de un culto, ya sea en los lugares previstos o generalmente utilizados para su ejercicio, o bien en ceremonias públicas de este culto, será castigada con prisión

de quince días a seis meses y una multa de veintiséis [euros] a quinientos [euros]”<sup>12</sup>.

<sup>1</sup> Web de la información y de los servicios oficiales, « La première constitution unitaire », [https://www.belgium.be/fr/la\\_belgique/connaître\\_le\\_pays/histoire/la\\_belgique\\_a\\_partir\\_de\\_1830/origine\\_et\\_essor/première\\_constitution\\_unitaire](https://www.belgium.be/fr/la_belgique/connaître_le_pays/histoire/la_belgique_a_partir_de_1830/origine_et_essor/première_constitution_unitaire)

<sup>2</sup> Web del Senado de Bélgica, « La Constitution belge », [http://www.senate.be/www/?Mlval=/index\\_senate&MENUID=22000&LANG=fr](http://www.senate.be/www/?Mlval=/index_senate&MENUID=22000&LANG=fr)

<sup>3</sup> *Ibidem.*, título I, artículo 11

<sup>4</sup> *Ibidem.*, título II, artículo 19

<sup>5</sup> *Ibidem.*, título II, artículo 20

<sup>6</sup> *Ibidem.*, título II, artículo 24§ 1er

<sup>7</sup> *Ibidem.*, título IV, artículo 181§ 1er

<sup>8</sup> “Service public fédéral - Justice : Cultes reconnus” disponible en : [https://justice.belgium.be/fr/themes\\_et\\_dossiers/cultes\\_et\\_laicite/cultes\\_reconnus](https://justice.belgium.be/fr/themes_et_dossiers/cultes_et_laicite/cultes_reconnus)

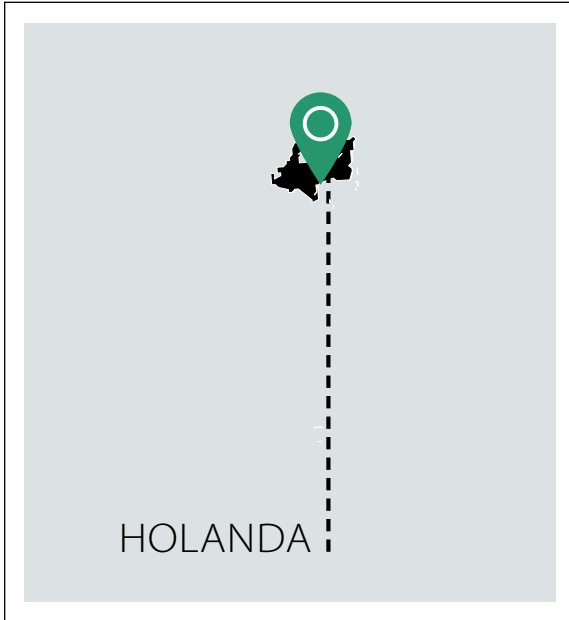
<sup>9</sup> SPF Justice, « Code pénal », [http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi\\_loi/loi\\_a1.pl?language=fr&caller=list&cn=1867060801&la=f&fromtab=loi#LNK0040](http://www.ejustice.just.fgov.be/cgi_loi/loi_a1.pl?language=fr&caller=list&cn=1867060801&la=f&fromtab=loi#LNK0040)

<sup>10</sup> *Ibidem.*, titre II, chapitre 1, article 142.

<sup>11</sup> *Ibidem.*, título II, capítulo 1, artículo 145.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, título II, capítulo 1, artículo 144.

## EL MARCO LEGAL EN **HOLANDA**



En Holanda existe una separación formal entre el estado y la religión. La libertad de religión está garantizada en el artículo 6 de la Constitución: Todos tienen el derecho de practicar libremente su religión o creencia, individualmente o en grupo, sujeto a la responsabilidad de cada uno de acuerdo con la ley. Con respecto al ejercicio de este derecho fuera de los edificios y lugares privados, la ley puede establecer normas para la protección de la salud, en interés del tráfico y para combatir o prevenir disturbios. Es una extensión del principio general enunciado en el artículo 1 de la Constitución.

Todos en Holanda son tratados por igual. Cualquier discriminación basada en religión, creencias, opiniones políticas, raza, género o cualquier otra razón no está permitida.

El marco legal que define el principio de separación entre iglesia y estado está constituido por la ley y la jurisprudencia y puede interpretarse como una extensión del artículo 6.2 de la Constitución. Los motivos de esta división se pueden encontrar en los artículos 6.2 y 1 y en el artículo 9 del Convenio Europeo para la Protección de los

Derechos Humanos (CEDH). Además, el gobierno considera este principio como una posición de neutralidad con respecto a cualquier convicción religiosa o filosófica y como una obligación de crear las condiciones de una sociedad multifacética. Esto permite la participación activa del gobierno, por ejemplo, a través del apoyo financiero a organizaciones religiosas.

Se debe prestar especial atención a la intersección de las libertades religiosas y la protección de las minorías. Varios municipios están en red con organizaciones musulmanas para promover la integración y participación de nuevos ciudadanos holandeses. Estos intentos a veces se ven obstaculizados por el hecho de que los municipios tratan a las organizaciones musulmanas de la misma manera que a las organizaciones cristianas.

Sin embargo, como señaló Van der Donk, ex presidente del Consejo Científico para las Políticas del Gobierno, estas organizaciones están menos centralizadas en términos de organización, práctica y tradición. Idealmente, el gobierno local tiene relaciones abiertas e informales con instituciones religiosas y no las considera como "agentes del Estado".

---

//

**Todos tienen el derecho de practicar libremente su religión o creencia,** individualmente o en grupo, sujeto a la responsabilidad de cada uno de acuerdo con la ley

Las escuelas basadas en una visión religiosa están permitidas en Holanda. La libertad de educación es un derecho en el que todos pueden crear una escuela. La libertad de educación también significa que los padres pueden elegir entre escuelas públicas, una educación basada en una visión religiosa o filosófica (educación especial) y la educación en casa. Este derecho proviene del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde establece que los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación y educación que desean dar a su hijo.



## **RESUMEN:**

ALGUNOS PRINCIPIOS CLAVE PARA RECORDAR





## El trabajador juvenil tiene el delicado papel de enseñar a los jóvenes (o adultos) bajo su responsabilidad el **respeto del “otro” en su diferencia**

El marco constitucional de las sociedades democráticas liberales y los textos de referencia internacionales y europeos sobre los derechos humanos garantizan la libertad religiosa y el respeto de las creencias. La libertad de pensamiento, conciencia y creencia se considera esencialmente como un derecho individual, aunque a menudo se ejerce en asociación con otros.

La Unión Europea defiende y promueve, dentro de las Naciones Unidas, los principios de “libertad de religión o de creencias” y la “libertad de opinión y expresión”, dos principios intrínsecamente vinculados y complementarios basados en el carácter universal, indivisible e inseparable de todos los derechos humanos.

Es en estas referencias que el trabajador juvenil tiene el delicado papel de enseñar a los jóvenes (o adultos) bajo su responsabilidad el respeto del “otro” en su diferencia. Tendrá que enseñarles a tolerar las convicciones que no comparten y a dudar de las suyas para entenderlas mejor.

Aprender el respeto, la libertad de conciencia y el desarrollo de la libertad de pensamiento no solo debe hacerse en situaciones de conflicto, sino especialmente en momentos de bienvenida y desarrollo del vínculo con el otro, donde poder escuchar, conocer, compartir y construir soluciones individuales y colectivas.

En todos los marcos legislativos, el respeto es la palabra clave en la cual se debe basar el trabajo educativo con los jóvenes.

---





# SITUACIÓN ACTUAL DE LAS DIFERENTES **CONVICCIONES EN LOS PAÍSES SOCIOS**



# 1. LA SITUACIÓN DE LAS CONVICCIONES EN **ITALIA**

## 3,5%

OTRAS  
CONFESIONES

## 74%

CATÓLICOS

## 26%

ATEOS, AGNÓSTICOS Y  
OTROS NO CREYENTES

Italia se considera a menudo como el país católico por excelencia y este paralelismo se explica por el hecho de que el territorio italiano es la patria del Vaticano y que la religión católica fue la del estado durante cien años, de 1848 a 1948.

La Constitución italiana entró en vigor en 1948 y, desde entonces, el derecho a la religión está protegido por el art. 19, que establece: “Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión en cualquier forma, ya sea individual o asociada, para hacer propaganda y adorar en privado o en público, excepto los rituales contrarios a la buena moral”.

El Estado italiano ha firmado así varios acuerdos, más o menos formales, con las minorías religiosas presentes en el territorio.

Las últimas estimaciones de CESNUR (Centro de Estudios sobre Nuevas Religiones) muestran que el 3,5% de los ciudadanos italianos pertenecen a minorías religiosas, según porcentajes variables. La minoría más grande en suelo italiano es la comunidad protestante, con el 24% de este 3.5%. El segundo está representado por los testigos de Jehová (21,7%) y el tercero es musulmán, que representa el 18,7% del total. Una minoría de estos musulmanes se refiere a la comunidad chiíta, concentrada principalmente en el sur de Italia. Además, se estima que solo el 32.5% de los inmigrantes son musulmanes (Dossier Statistico Immigrazione, 2017). Los judíos representan alrededor del 1.9% de estas minorías (3.5%).

Hay otras minorías en Italia, por ejemplo, hindúes y budistas, respectivamente el 2,1% y el 9,1%. Además de estas minorías, se han establecido otras en los últimos años, principalmente esotéricas, como: Los movimientos de la sabiduría antigua (0,8%), el Movimiento de Potencial Humano (1,5%), Nueva Era (1,0%). Las comunidades religiosas japonesas también han surgido recientemente (0.2%) (CESNUR, 2017).

Hoy en día, solo una parte de los fieles que se proclaman católicos son practicantes. En particular, es posible dividir la comunidad católica en: practicantes comprometidos (11.25%), practicantes pero poco comprometidos (15.8%), irregulares (35.6%), no practicantes (11.8%).

Los no creyentes o creyentes en otras religiones que la católica representan el 25.6% de la población (Ipsos, 2017). Es importante destacar que las opiniones más xenófobas e islamófobas respecto a la migración (igual al 39%) proceden de personas que se consideran “no practicantes”. Esto es una prueba de que la islamofobia y la xenofobia son fenómenos sociológicos y culturales y que no están relacionados con la religión.

Hoy en día, los problemas que más preocupan, tanto a nivel legislativo como ciudadano, están estrechamente relacionados con la necesidad de un diálogo intercultural entre diferentes facciones religiosas para lograr una convivencia pacífica.

## 2. FRANCIA

**7,5%**

RELIGIÓN MUSULMANA

**23%**

RELIGIÓN CATÓLICA

**63%**

ATEOS, AGNÓSTICOS Y  
OTROS NO CREYENTES

Conforme a la ley, Francia no tiene estadísticas oficiales sobre la pertenencia a comunidades religiosas, por lo que las cifras deben basarse en encuestas de opinión.

La gran mayoría de los franceses no pertenecen a ninguna religión (63%) ya sea ateos (29%) o sin religión (34%), especialmente entre los jóvenes, donde esta tendencia coexiste con la progresión de formas en torno a lo sagrado difusas o sectarias.

El catolicismo sigue siendo la religión mayoritaria, a pesar de que ha estado disminuyendo desde la década de 1970, especialmente en lo que respecta al porcentaje de practicantes (1,8% de la población francesa). Una extensa encuesta publicada en 2017 sale de esta dicotomía entre “practicantes” y “no practicantes” e introduce el concepto de católicos “comprometidos” que reúnen a practicantes y aquellos que, sin practicar, se sienten conectados a la vida de la Iglesia. En Francia, el 23% de los católicos está “comprometido”, un grupo en el que existe una gran diversidad de opiniones y prácticas.

El islam se ha convertido en la segunda religión más grande de Francia, con una gran diversidad de expresión. Se estima que actualmente hay alrededor de 4 millones de musulmanes, de los cuales un tercio son practicantes regulares (2% de la población francesa). Si la práctica religiosa es más fuerte en la población inmigrante de la religión musulmana, se observa la lenta tendencia de la secularización, en oposición a la mayor visibilidad de los musulmanes, especialmente de los jóvenes. Por el contrario, hay un “regreso a la religión”, que se opone al Islam discreto de los padres, un Islam afirmado. La adhesión a

una práctica fuerte es más evidente entre los jóvenes y es activada por las corrientes islamistas (pietistas y salafistas) que luchan por signos de afirmación, en el espacio público, de pertenencia a la comunidad (signos de vestuario y alimentación). Esta lógica puede llevar a una forma de separatismo cultural y confrontación con una laicidad que se percibe como coercitiva.

El protestantismo permanece estable en el 2% de la población, pero se diversifica con el aumento de evangelistas y pentecostales. El budismo con el 1.5% de la población se desarrolla en Francia con una gran mayoría (3/4) de personas de Asia. El judaísmo experimentó un período de expansión con la llegada a las metrópolis de los judíos del norte de África, pero representa solo el 1% de la población francesa. Según la Agencia Judía para Israel, cada vez más judíos emigran a Israel. En 2015, Francia tiene, por primera vez, el mayor contingente global de emigración a Israel (10.000 judíos). Estas salidas se deben en parte a razones religiosas, pero también se atribuyen al aumento de la violencia antisemita. También encontramos los otros cristianos históricos: la Iglesia ortodoxa 0.5% y la Iglesia apostólica armenia 0.5% y las diversas Iglesias orientales independientes o unidas en Roma 0.25% (copta, siríaca, caldea, maronita ...). Finalmente, los movimientos religiosos atípicos experimentan cierta vitalidad, particularmente en los territorios de ultramar.

En Francia, como en el resto de Occidente, podemos observar un aumento en la diversidad religiosa. Mientras que las religiones instituidas parecen estar debilitándose, se están desarrollando formas de religiosidad más difusas e individualizadas.



### 3. CATALUÑA (ESPAÑA)

15%

OTRAS  
CONFESIONES

52%

RELIGIÓN CATÓLICA

18%

ATEOS, AGNÓSTICOS Y  
OTROS NO CREYENTES

Después de un largo período de dictadura (1939-1975) en España, donde el catolicismo era la religión oficial y única del país (el estado era católico y la Iglesia tenía el monopolio en la promoción de las creencias y valores de la sociedad), la Constitución española de 1978, firmada con el fortalecimiento de la democracia, establece claramente que “ninguna religión debe tener un carácter de Estado” y que “las autoridades públicas deben tener en cuenta las convicciones religiosas de la sociedad española y mantener relaciones de cooperación adecuadas con la Iglesia Católica y otras denominaciones”. También está prohibida la discriminación basada en el nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Este derecho constitucional es implementado por la ley de libertad de religión que establece acuerdos con las religiones. En 1992, España firmó acuerdos de cooperación con las religiones católica, evangélica, judía y musulmana a través de sus representantes.

Dado que España está dividida en varias comunidades autónomas, la realidad del país es plural. En este capítulo, nos centramos en Cataluña por sus peculiaridades. Debido a su alta densidad de población (con 7.453.957 habitantes), Cataluña es la región con más densidad de población. El flujo de inmigración, especialmente desde la década de 1990, es uno de los más altos de España, con más del 13% (9% de media nacional). Las organizaciones

de la sociedad civil (sin paralelo en el resto del país) desempeñan un papel importante en Cataluña. Barcelona legisla para la pluralidad religiosa y promueve el diálogo interreligioso y la tolerancia.

En 2015, el gobierno catalán publicó su primer barómetro sobre la religión y la gestión de su diversidad. Fue un estudio pionero, que proporciona información sobre cómo los catalanes se ven a sí mismos desde un punto de vista religioso. El estudio también muestra cómo los catalanes perciben la diversidad religiosa y sus opiniones sobre las políticas para gestionar esta diversidad. Los resultados son representativos de toda Cataluña y de cada una de sus provincias. A diferencia de otros estudios, esta encuesta también se realizó con inmigrantes. Sus resultados nos proporcionan una visión general bastante precisa de la situación actual de la sociedad catalana con respecto a cuestiones religiosas.

El Barómetro sobre la religión y la gestión de su diversidad revela que el 52.4% de la población se define como católica, el 18.2% atea, el 15% como creyente de otra religión y el 12% agnóstica. Entre el 15% de la población que pertenece a una religión no católica, hay comunidades musulmanas (7.3%), evangélicas (2.5%), budistas (1.3%) y ortodoxas (1.3%). El 12% de la población afirma ir al culto una vez a la semana o más, el 11.8% al menos una vez al mes, el 10.2% al menos una vez al año y el 65.8% nunca. El 8.7% de la población asegura que le gustaría ir a un lugar de culto más a menudo.



## El 60.5% considera importante o muy importante que **el gobierno promueva el diálogo interreligioso**

Aunque el nivel de conocimiento de estas comunidades es generalmente bajo, los catalanes son plenamente conscientes de la necesidad de reconocer la diversidad religiosa en la sociedad contemporánea. El 61.1% de los encuestados cree que es importante que el público tenga una comprensión básica de las religiones para comprender ciertas expresiones culturales y artísticas o situaciones políticas. En este sentido, el 70% de los encuestados está a favor de que las escuelas enseñen una materia que proporciona a todos los niños información sobre las principales religiones del mundo. El barómetro también revela la opinión de la población catalana sobre el establecimiento de una diversidad de grupos religiosos en nuestro país. En este sentido, el 55,1% de los encuestados dijo que está totalmente de acuerdo, o bastante de acuerdo, en que diferentes grupos religiosos puedan abrir nuevos lugares de culto en el país. Solo el 5.3% de la población percibe tensiones y / o hostilidades entre personas de diferentes grupos religiosos en su ciudad. La mayoría cree que hay respeto a pesar de la poca interacción (53.5%) o las buenas relaciones (35.7%). Además, el 52,9% de los encuestados dijo que la diversidad religiosa enriquece la vida cultural de Cataluña, mientras que solo el 14% cree que amenaza el estilo de vida.

La mayoría de los encuestados (58.1%) cree que el gobierno y los grupos religiosos deberían cooperar más de lo que lo hacen hoy. En cuanto a las políticas que se implementan a nivel municipal, más del 60% de las personas está de acuerdo en que los go-

biernos locales deben reunirse con representantes de entidades religiosas y asistir a actos de culto de entidades religiosas y que las entidades religiosas deben ser consultadas sobre temas que les conciernen.

Además, el 60.5% considera importante o muy importante que el gobierno promueva el diálogo interreligioso y el 66.3% cree que es importante o muy importante que las diferentes religiones cooperen.

---

## 4. PORTUGAL

# 3,9%

OTRAS  
CONFESIONES

# 81%

RELIGIÓN CATÓLICA

# 6,8%

ATEOS, AGNÓSTICOS Y  
OTROS NO CREYENTES

Portugal es un estado laico, no confesional, donde reina la libertad de religión y de creencias. La libertad religiosa individual también incluye el derecho a informar e informarse sobre la religión, a transmitirla a otros, a expresarla con signos externos, por ejemplo, con ropa o ciertos símbolos religiosos, y casarse y realizar otras ceremonias de acuerdo con los ritos religiosos.

Durante el período de la dictadura de 1926 a 1974, la religión oficial de Portugal fue el catolicismo. Otras religiones fueron toleradas, pero no tenían los mismos derechos legales. Desde abril de 1974, existe en Portugal una ley sobre la libertad religiosa que separa al Estado de las religiones. Desde entonces, 772 comunidades religiosas no católicas se han registrado en Portugal.

El número exacto de creyentes de cada religión en Portugal es a menudo difícil de determinar porque, en el censo, la cuestión de la religión es opcional. El censo en Portugal (2011) reveló los siguientes datos:

- . Iglesia Católica 81% de la población;
- . Protestantes y evangélicos el 2,8% de la población;
- . El testigo de Jehová 1,5% de la población.

Entre las religiones minoritarias, que suman un 6%, se encuentran las siguientes:

- . 56,000 portugueses son ortodoxos;
- . Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormón): aproximadamente 41,917 fieles en Portugal (datos publicados por la Iglesia Mormona);
- . Islam 20.640 (según el censo de 2011);
- . Judaísmo 3.061 fieles (según el censo de 2011);

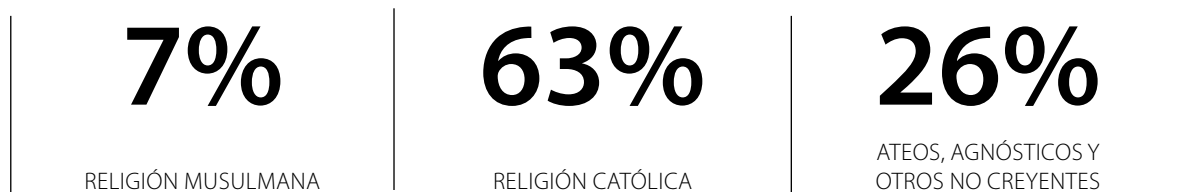
. 615,000 portugueses declaran que no tienen una religión.

Según un estudio reciente de la Universidad Católica de Lisboa, judíos, budistas, hindúes y musulmanes representan en conjunto el 0,8% de la población portuguesa.

El número de personas sin religión en Portugal ha aumentado en los últimos años del 8,2% al 13,2%. Entre los que dijeron que no tenían una religión, el número de ateos en Portugal aumentó de 2,7% a 4,1%, los indiferentes representan el 3,2% y los agnósticos el 2,2%. Según los datos recopilados por la Encuesta Social Europea en las ediciones de 2014 y 2016 para analizar el comportamiento de los jóvenes en Portugal, el 57% de los jóvenes informaron que pertenecían a la religión cristiana y solo el 1% de ellos se referían a una religión no cristiana. Un análisis más detallado muestra que el 53% de los jóvenes portugueses dicen que son católicos, el 1% dicen que son protestantes y el 2% se identifican con otra denominación cristiana. Los musulmanes, judíos y otras denominaciones cristianas representan una minoría residual entre los jóvenes portugueses.

Además de la identificación con la denominación religiosa, el estudio también analiza la frecuencia de las prácticas religiosas. En Portugal, el 20% de los jóvenes dice que asiste a celebraciones religiosas al menos una vez por semana, sin distinción de religión. El 35% de los jóvenes dice que nunca participa en tales celebraciones. Los otros corresponden a aquellos que dicen que no practican ninguna religión.

## 5. BÉLGICA



Actualmente hay seis cultos reconocidos por el estado belga: la religión católica romana desde la creación del estado belga en 1831, el culto judío (1808), el culto anglicano (1835), protestante-evangélico (1876), islámico (1974) y ortodoxo (1985)<sup>13</sup>. Finalmente, la concepción filosófica no confesional ha sido reconocida en 2002.

No hay estadísticas oficiales belgas sobre las convicciones de los ciudadanos, ya que las estadísticas nacionales no tienen en cuenta la afiliación religiosa.

El ORELA (Observatorio de Religiones y Laicidad), sin embargo, realizó en 2016 una encuesta a través de IPSOS a 600 personas, titulada "Belgas francófonos y religión"<sup>14</sup>. De esta encuesta sacamos varias piezas clave de información. La religión dominante en la Bélgica francófona parece ser el catolicismo, con el 63% de los encuestados que se identifican como tales. El islam es la segunda religión que más prevalece con el 7%. Estas dos comunidades se distinguen por su número de practicantes: en la Bélgica francófona, el 31% de los católicos se declaran practicantes, es decir, apenas una tercera parte. Al mismo tiempo, el 89% de los musulmanes se declararían a sí mismos practicantes. Una diferencia de edad también está presente aquí, con una mayoría de católicos practicantes en el grupo de mayor edad, a diferencia de los practicantes musulmanes más jóvenes.

Sin embargo, los ateos, los agnósticos y los no creyentes son los más numerosos después de los

católicos. Este grupo representa el 26% de toda la Bélgica francófona.

Finalmente, también se ven otras identidades religiosas, incluido el protestantismo y el evangelismo, que representan aproximadamente el 3% de los encuestados.

<sup>13</sup> Service public fédéral - Justice : Cultes reconnus, disponible en: [https://justice.belgium.be/fr/themes\\_et\\_dossiers/cultes\\_et\\_laïcité/cultes\\_reconnus](https://justice.belgium.be/fr/themes_et_dossiers/cultes_et_laïcité/cultes_reconnus)

<sup>14</sup> Observatoire des religions et de la laïcité, Un sondage ORELA/IPSOS/Le Soir/RTBF : «Les Belges francophones et la religion», enero 2016, disponible en : [http://www.o-re-la.org/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1476:un-sondage-orela/ipsos/le-soir/rtbf-les-belges-francophones-et-la-religion&Itemid=85&lang=fr](http://www.o-re-la.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=1476:un-sondage-orela/ipsos/le-soir/rtbf-les-belges-francophones-et-la-religion&Itemid=85&lang=fr)

## 6. HOLANDA



Holanda siempre ha sido predominantemente cristiana. Entre el siglo XVI y XVII Holanda estuvo a la vanguardia de la escisión entre el catolicismo y el protestantismo. Como resultado, el país siempre ha sido considerado un refugio ante la persecución religiosa. Muchos protestantes y judíos se refugiaron en el oeste del país. Las tensiones reaparecieron periódicamente, con la aceptación intermitente de los judíos y con la adopción, por parte de los protestantes, de una serie de medidas anticatólicas en el siglo XIX. Después de la Segunda Guerra Mundial, la migración trajo el Islam y, en menor medida, el budismo y el hinduismo a las costas holandesas. Al mismo tiempo, la sociedad holandesa se ha vuelto más secular. El estado holandés protege constitucionalmente las libertades religiosas. Las nuevas religiones se entrecruzan con las religiones antiguas en formas complejas y sus prácticas a veces se cuestionan a nivel socio-cultural.

En 2015, el 50,1% de la población adulta dijo que no se pertenecía a ninguna religión. Los cristianos representan el 43,8% de la población total dividida entre católicos (23,7%) y miembros de la Iglesia Protestante (15,5%). Los miembros de otras denominaciones cristianas representan el 4,6%. El islam representa 4,9% de la población total, el hinduismo el 0,6%, el budismo el 0,4% y el judaísmo el 0,1%.

La religión tiene un papel modesto en la vida pública y política. Tres de los 13 partidos políticos están basados en principios religiosos cristianos.

Muchas escuelas tienen una fundación religiosa original y son financiadas por el estado. Algunas organizaciones religiosas siguen prestando servicios de atención. El ateísmo y el agnosticismo están en aumento y son ampliamente aceptados, el 82% afirma que nunca o casi nunca ha visitado una iglesia.

El catolicismo es la fe más declinada en lo que se refiere a la práctica. Los habitantes del sur del país se consideran a sí mismos, histórica y culturalmente, como católicos. Todavía hay algunas grandes instituciones católicas, incluidas dos universidades financiadas con fondos públicos y grandes instituciones de atención médica.

Un pequeño subgrupo de protestantes forma el "cinturón bíblico" profundamente religioso, que observa una forma de fe ortodoxa y apoya las estrictas divisiones entre los sexos en la familia y en la vida pública. A las mujeres se les permite de forma intermitente desempeñar más roles públicos. En las comunidades afro-holandesas, el protestantismo evangélico, incluidos los testigos de Jehová y las comunidades pentecostales, está desarrollando y ocupando un lugar prominente en el área de Bijlmer en Ámsterdam.

El Islam está experimentando el crecimiento más fuerte de las "nuevas religiones". En diez ciudades, más del 10% de los ciudadanos son de origen musulmán. Las instituciones musulmanas se organizan a menudo según los orígenes étnicos y nacionales. El sentimiento anti-islámico forma



La religión tiene un papel modesto en la vida pública y política. **3 de los 13 partidos políticos están basados en principios religiosos cristianos**

parte del sentimiento anti-migrante en el país. Al mismo tiempo, las instituciones islámicas lidian con: a) sus relaciones con el estado holandés y la sociedad holandesa b) sus relaciones con agentes (financieros) extranjeros c) la existencia de luchas socioeconómicas y la radicalización entre su juventud. Estos problemas se exacerban y se ven desde un ángulo polarizado, reforzado por los estereotipos transmitidos por los medios de comunicación sobre el Islam. Muchos musulmanes se sienten como chivos expiatorios en la población holandesa. Las nuevas mezquitas son apoyadas por el gobierno local, pero a menudo atraen manifestaciones de extrema derecha.

El judaísmo ha estado en decadencia en los Países Bajos desde que la mayoría de los judíos en Holanda fue deportada y asesinada durante el Holocausto. Una pequeña comunidad de judíos, muy unida, sigue viviendo aquí, principalmente en las principales áreas urbanas. La aceptación del judaísmo es alta, aunque la comunidad judía sufre el antisemitismo de algunos miembros de la comunidad islámica y de la creciente presencia de la ultraderecha.

---



## **SÍNTESIS:** ¿QUÉ RECORDAR?





Los seis países socios del proyecto YARIM inscriben su historia en una tradición católica dominante. Hoy asistimos a un **aumento en el número de católicos que dicen que “no practican”**

Los seis países socios del proyecto YARIM inscriben su historia en una tradición católica dominante. Hoy asistimos a un aumento en el número de católicos que dicen que “no practican”. Europa se está secularizando gradualmente.

La segunda religión de nuestros seis países socios es el Islam. El número de musulmanes ha aumentado constantemente en los últimos diez años. El Islam parece tener un efecto atractivo en los jóvenes. El Islam a veces es considerado como algo tranquilizador porque establece actitudes y comportamientos que sirven como puntos de referencia. Los jóvenes, que sienten una forma de desvinculación de la sociedad y del mundo adulto, buscan otros proyectos, otros propósitos, otros valores.

La gran mayoría de los creyentes hacen de su fe una religión de paz. El uso de la religión con fines políticos

no es exclusivo del Islam. Así, por ejemplo, durante la última campaña electoral italiana, algunos políticos juraron sobre el Evangelio y llevaron un rosario como símbolo.

Hoy en día, las religiones ya no son el lugar de la cultura tradicional. Esto supone una oportunidad y también una desventaja. Es una desventaja porque la religión se vuelve incierta y ya no está enraizada en la tradición, debe ser buscada. Pero también es una oportunidad, porque las religiones tienen una vocación universalista y no son el lugar de una cultura particular. En este período de globalización, es necesario que las religiones redescubran su vocación universal y universal.

---





**BENCHMARK:** IDENTIFICAR  
EXPERIENCIAS EN NUESTROS  
DIFERENTES PAÍSES SOCIOS





El objetivo de la mayoría de las estructuras es **desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de reflexión** de los jóvenes promoviendo el diálogo, la escucha y la participación ciudadana

El consorcio, compuesto por 6 países socios europeos del proyecto YARIM (Bélgica, España, Francia, Italia, Holanda, Portugal) realizó una evaluación comparativa (benchmark) europea de buenas prácticas que promueven el diálogo y la cooperación entre diferentes actores (jóvenes, asociaciones, instituciones y autoridades públicas, actores religiosos, centros de formación, sociedad civil ...) que afectan a los jóvenes. Se estudiaron 32 estructuras.

El cuestionario inicial incluía las actividades realizadas por las estructuras, sus relaciones e interacciones con el público joven, las dificultades encontradas, las necesidades a expresar o las posibles soluciones para experimentar manteniendo un diálogo activo con los jóvenes.

De acuerdo con los resultados obtenidos, los jóvenes acogidos en estos establecimientos se enfrentan a una serie de problemas relacionados con varias dimensiones. A nivel personal, tienen dificultades para crear una identidad individual y personal, carecen de confianza en sí mismos y se enfrentan a sentimientos de injusticia, falta de orientación, perspectivas de futuro y reconocimiento. En un nivel superior, se enfrentan a dificultades para encontrar un lugar en la sociedad, a veces incluso se sienten excluidos y dejan atrás la vida cívica. Tienen sentimientos de desconfianza hacia las instituciones y sufren situaciones discriminatorias.

Para responder a estos problemas, las estructuras encuestadas realizan un trabajo de divulgación con jóvenes a través de áreas de educación y capacitación, escucha y reflexión, alojamiento o apoyo social, psicológico o escolar. El objetivo de la mayoría de las estructuras es desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de reflexión de los jóvenes promoviendo el diálogo, la escucha y la participación ciudadana. Sin embargo, expresan necesidades específicas relacionadas con la creación de relaciones de confianza con los jóvenes o con el conocimiento de la religión y la realidad de los jóvenes.

Es a nivel local que las estructuras sienten que tienen el mayor impacto, especialmente hacia los jóvenes. De hecho, más de la mitad de ellos encuentran que las relaciones de los jóvenes han mejorado gracias a las actividades propuestas y la mitad de ellos muestran una mejora de su autoestima.

Este estudio muestra que los sentimientos de discriminación, la falta de encuentros basadas en la interculturalidad, la falta de información neutral sobre las creencias y costumbres de cada uno, constituyen una multitud de problemáticas que conducen a la creación de fronteras entre mundos que, sin embargo, deberían convivir.

---



**2** NDA  
PARTE

PRESENTACIÓN DE **CINCO**  
**BUENAS PRÁCTICAS EUROPEAS**

---

## NUESTROS **CRITERIOS** DE SELECCIÓN



. **TRANSFERIBILIDAD** DE LA EXPERIENCIA DE UN PAÍS A OTRO

. **INTERÉS DE LA EXPERIENCIA** PARA EL PÚBLICO OBJETIVO: LOS JÓVENES

. CAPACIDAD DE **UTILIZAR LA EXPERIENCIA** POR LOS TRABAJADORES JUVENILES

. LA POSIBILIDAD DE **UTILIZAR ESTAS ACCIONES** SIN SER UN EXPERTO EN RELIGIONES

. LA CAPACIDAD DE **REPLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS** MEDIANTE LA ADAPTACIÓN A CADA CONTEXTO



# CIN

## PRESENTACIÓN DE CINCO BUENAS PRÁCTICAS

**1**

ASOCIACIÓN  
DON MILANI

**2**

ASOCIACIÓN  
COEXISTER

**3**

JARDÍN  
L'OASIS DE LA  
RENCONTRE

**4**

ASOCIACIÓN  
AUDIR

**5**

GUÍAS  
DE LA  
DIVERSIDAD

# CO



## 1

## EXPERIENCIA DE ACOGIDA DE JÓVENES INMIGRANTES

ASSOCIAZIONE DON MILANI



<http://donmilanisorisole.it/>

### OBJETIVOS

- Apoyar la socialización de los jóvenes menores extranjeros;
- Oferta personalizada de cursos educativos y terapéuticos;
- Fomentar el diálogo entre los acogidos y el tejido local;
- Comenzar el proceso hacia la autonomía centrada en el trabajo y las relaciones sociales;
- La promoción de los valores humanos y espirituales como la tolerancia, el perdón, el respeto por uno mismo y los demás.

### DESCRIPCIÓN

«Tenemos que crear una verdadera familia alrededor del niño que no tiene padres y que no es una casa y ponerle a su lado una persona que lo ama, que cuida de él como su madre, que vive en un lugar tranquilo e íntimo como un hogar».

La comunidad Don Lorenzo Milani acoge a a los menores extranjeros no acompañados de entre 14 y 18 años.

Son adolescentes de países no europeos que han huido de su país por



diversas razones. En Italia son como huérfanos sin familia, sin hogar ni amigos. Son adolescentes que tienen que vivir como adultos jóvenes.

Los menores de edad son confiados a la Asociación Don Milani a través de los servicios sociales del territorio en el que se encuentran los jóvenes. Una trayectoria educativa personalizada se construye con cada joven.

La Asociación ofrece a estos jóvenes un lugar similar a una familia, una

formación para aprender la lengua italiana, la capacidad de entender el mundo laboral, y el acompañamiento en el proceso para el reconocimiento de asilo.

Después de los 18 años, la Asociación les ofrece la oportunidad de permanecer en la estructura hasta su completa independencia.

### POR QUÉ / TESTIMONIOS



## La Asociación ofrece a estos jóvenes un lugar **similar a una familia**

Durante la formación celebrada en Bérgamo en noviembre del 2018, los socios del proyecto Yarim pudieron escuchar la experiencia de los educadores de la Asociación Don Milani.

La filosofía detrás de la acogida de la asociación se basa en tres pilares:

1. Compartir: la “convivencia”. Compartir experiencias y crear un espacio de relación y de apertura para conocer y reconocer a los demás como personas. Este enfoque es importante tanto para los educadores en la creación de relaciones con los acogidos y de los propios menores que aprenden a construir relaciones con otros en un ambiente de respeto mutuo y confianza.

2. La curiosidad: el hecho de compartir permite que se abran a las experiencias cotidianas, ricas en diferencia y diversidad. Esta experiencia se vuelve educativa cuando surge la oportunidad de preguntar y hablar sobre sus puntos de vista y confrontar los puntos de vista de los demás.

3. Tiempo libre: el intercambio, la curiosidad y el diálogo se pueden realizar en su totalidad durante el tiempo libre. Las actividades de ocio/recreo que componen el tiempo libre es una oportunidad de

experimentar los intercambios informales donde se superan las diferencias relacionadas con el origen étnico o las barreras lingüísticas, donde se prioriza compartir una emoción, una pasión o un placer mutuo.

### **CÓMO ORGANIZAR Y ADAPTAR LAS ACTIVIDADES: PROPUESTAS**

Los tres pilares que sustentan el enfoque educativo de la Asociación Don Milani pueden y deben ser la base de todas las relaciones educativas.

La capacidad de compartir el tiempo libre simplifica las reuniones y enfatiza la escucha. Sin embargo, la fuerza del enfoque de la Asociación se encuentra en el esfuerzo de no juzgar, favorecer la acogida

de la subjetividad y la escucha real. También se pueden crear espacios compartidos en las escuelas, por ejemplo:

- . mediante la promoción de fiestas que pautan las culturas originales de cada joven;

- . Respetando las necesidades de cada uno, incluso si están relacionadas con las diferencias culturales (por ejemplo, servir comidas con la mano derecha y no la izquierda con respeto a la tradición musulmana);

- . Mediante la organización de fiestas o comidas con platos típicos de cada cultura en este grupo / comunidad. Estas son oportunidades importantes porque permite a los jóvenes, en primer lugar, reconocer sus tradiciones y, en segundo lugar, abrir espacios de conocimiento mutuo.





## Son adolescentes de países no europeos que **han huido de su país por diversas razones**

### PUNTOS FUERTES

- . Compartir momentos de la vida cotidiana respetando al mismo tiempo las costumbres de cada cultura y cada religión;
- . La puesta en común de intereses comunes, como la música o el fútbol, por ejemplo. Así ser seguidor del mismo equipo de fútbol, por ejemplo, crea una complicitad entre las personas y desarrolla la pertenencia a nuevos grupos de pertenencia;
- . Compartir momentos de celebración: Las vacaciones son momentos especiales en los que la convivencia y el intercambio de comidas, sabores, música, canciones de diferentes países, generan un placer compartido y promueve la relación. Con estos descubrimientos, todos aprenden unos de otros y desarrollan sus representaciones ante los demás;
- . La creación de un calendario común. Varias experiencias muy positivas se basan en el desarrollo de un calendario anual común que muestra las celebraciones de diferentes religiones o comunidades;
- . Crear condiciones favorables para el encuentro;
- . Tener en cuenta las necesidades básicas de las personas;



- . Asegurar una acogida donde la gente se sienta segura;
- . Tener en cuenta sus necesidades de «hacer», para trabajar, para tener una perspectiva;
- . Respetar a las personas en su individualidad, respetando así, por ejemplo, sus hábitos alimentarios;
- . Tener en cuenta las prácticas relacionadas con la religión.

### PÁGINAS WEB / ARTÍCULOS

<http://donmilanisorisole.it/>

<http://donmilanisorisole.it/mi-nori-stranieri-non-accompagnati-richiedenti-asilo/>

<https://www.instagram.com/comunitadonmilani/> <https://www.facebook.com/Comunitadonlorenzomilani/>



## 2

# ASOCIACIÓN COEXISTER

## COEXISTER



<https://www.coexister.fr/>

“COEXISTER es un Movimiento interconviccional de Jóvenes y de educación popular reconocido de interés público, apartidista y aconfesional, que permite a los jóvenes de entre 15 a 35 años crear lazos sociales y promover una convivencia mejor a través de la acción colectiva.” (Ver: <https://www.coexister.fr/>)

### OBJETIVOS

Coexister opta por el diálogo interconviccional y la diversidad como vectores para la cohesión social y la innovación social a través de la “co-existencia activa”.

- Una filosofía que se basa en dos convicciones: la diversidad es una oportunidad y es también necesaria para crear lazos sociales. De este modo, Coexister propone un modelo de acción que crea cohesión no “a pesar de”, sino “gracias a” las diferencias.

- Un método práctico que permite a todos los ciudadanos, especialmente entre 15 y 35 años, promover una mejor convivencia y sacar partido de la riqueza de sus diferencias. Este método está disponible como un camino de tres pasos: diálogo (actividades para llegar a conocer), acciones de solidaridad (para actuar juntos con un objetivo común) y, finalmente, talleres de divulgación en colegios (para



compartir las experiencias con sus compañeros).

(Ver: <https://www.coexister.fr/>)

Los objetivos son los siguientes:

- Reconocer la identidad de cada cual
- Romper los muros de la ignorancia
- La diversidad de creencias
- Promover la convivencia activa

### POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes de 15 a 35 años. Los “co-existentes” son los primeros beneficiarios y actores de Coexister. Son alrededor de 2.500 cada año y participan en las tres etapas del

curso, y más de 25.000 reciben formación en sus centros educativos. El nivel de participación de los jóvenes es muy alta en este proyecto, ya que surge directamente de sus propias iniciativas. Coexister fue fundado por Samuel Grzybowski cuando tenía 16 años junto a once jóvenes judíos, cristianos, musulmanes, ateos y agnósticos.

### DESCRIPCIÓN

El lema de Coexister es “Diversidad de convicciones y unidad en la acción”.

Recibió el premio “La France s’en-



## El lema de Coexister es “Diversidad de convicciones y unidad en la acción”

gage” por sus acciones innovadoras y de interés general y el premio al mejor factor de influencia positiva por Twitter en 2015 por poner en marcha #NousSommesUnis después de los ataques terroristas.

La puesta en marcha de la coexistencia activa se basa en la “pedagogía colaborativa”, donde la diferencia es a la vez vector y generador de unidad. Como explican en su web <https://www.coexister.fr>, se trata de “colaborar para vivir mejor juntos”, “aprender a valorar la diversidad de cada uno y que esta funcione como resorte para convivir”.

Por lo tanto, la Asociación Coexister promueve el diálogo interconviccional a través de actividades diversas, donde se reúnen judíos, cristianos, musulmanes, ateos, agnósticos, etc.

La asociación, por ejemplo, organiza las siguientes actividades:

- Comidas y conferencias
- “Kawaa” o café-debate sobre la convivencia y el laicismo
- Visitas a exposiciones o lugares de culto
- Acciones de solidaridad: buscar a personas sin hogar, colectas de juguetes, de ropa, etc.
- Convivencia interreligiosa (personas de fe judía, musulmana,

católica viven juntas su día a día y su religión)

- Se organizan y financian grupos interconviccionales para participar en los “tours interconfesionales”.

El objetivo es viajar por el mundo para identificar iniciativas interreligiosas en diferentes continentes. [www.interfaithtour.fr](http://www.interfaithtour.fr)

- Sensibilización en escuelas sobre los prejuicios y la discriminación

### POR QUÉ / TESTIMONIOS

La Asociación Coexister se fundó en el 2009.

La idea surgió durante una visita al campo de Auschwitz en 2008 donde aparece la idea de “construir puentes entre las personas”. Poco después, se da también una escalada de tensión en el conflicto en la Franja de Gaza, que refuerza los choques entre las personas pro-Palestina y pro-Israel en Francia. En una reunión por la paz entre religiones que se celebró en París, Samuel Grzybowski, cristiano (entonces tenía 16 años), propone una acción de donación de sangre llamada “ensemble à Sang%” (juego de palabras en francés entre sangre y cien con la frase “juntos al cien por cien”);. Esta fue la primera acción en el proceso

creativo de “Coexister”. El principio era simple: “dar sangre para la vida y no para la guerra.”

### ¿CÓMO ORGANIZAR Y ADAPTAR EVENTOS / PROPUESTAS?

La trayectoria de Coexister tiene tres pilares:

1. Diálogo
2. Solidaridad
3. Conciencia

La creatividad, la transparencia y el compromiso son los pilares de este movimiento. El principio es el de ofrecer la experiencia de convivencia para liderar proyectos, para actuar juntos en la diversidad, y concibir la diferencia como el “motor de la unidad”.

Se basan en las necesidades primarias que nos hacen, ante todo, humanos: comer, beber, un techo, hacer, realizarse... que facilitan la convivencia, la serenidad... lo que llevaría a convivir y a la paz... lo que causaría el intercambio para reír, felicitarse, construir, resolver problemas, ayudarse...

Como explica el fundador de Coexister, militan para transformar la frase latina “si vis pacem, para bellum” (Si quieres paz, prepara la

//

## La puesta en marcha de la coexistencia activa se basa en la “pedagogía colaborativa”

guerra) en una nueva versión: “Si vis pacem, para pacem” (Si quieres paz, prepara la paz).

### LO MÁS DESTACADO

El contacto con la diferencia permite reconocer la propia identidad (miro y escucho, soy mirado y escuchado). Es cuando estoy con alguien diferente que me doy cuenta no sólo de su diferencia, sino también de la mía. La presencia de la diferencia nos abre al reconocimiento de uno mismo y de los demás bajo el principio del doble reconocimiento.

Hacer de la diferencia una ventaja, una oportunidad de vivir juntos a través de la práctica, por un tiem-

po y lo que es común, sin negar estas diferencias.

Cooperar es descubrir al otro y aprender de los demás; es descubrir al otro de manera fraternal.

### PÁGINA WEB / ARTÍCULOS

<https://www.coexister.fr>

<https://fr-fr.facebook.com/coexisterfr>

<http://www.interfaithtour.fr>

<https://www.youtube.com/watch?v=qObXb-o9BKI>

<https://www.saphirnews.com/>

[Interfaith-Tour-apres-le-monde-les-jeunes-de-Coexister-prets-a-sillonner-la-France\\_a18784.html](https://www.saphirnews.com/Interfaith-Tour-apres-le-monde-les-jeunes-de-Coexister-prets-a-sillonner-la-France_a18784.html)

Pour les jeunes, sur la laïcité : [www.generationlaicite.fr](http://www.generationlaicite.fr)

### Libros:

Samuel GRZYBOWSKI, Fraternité Radicale, Les Arènes, 2018

Samuel GRZYBOWSKI, Manifeste pour une Coexistence active, l'Atelier, 2015

Pour les jeunes, cahier de jeux sur les religions et la laïcité : Coexistez, bons dieux !, Editions du CERF, 2016

### Formaciones:

Coexister propone formaciones a los profesionales y educadores sobre la laicidad, el conocimiento de las religiones, la convivencia, la lucha contra los prejuicios, etc. – [contact@coexister.fr](mailto:contact@coexister.fr)



## 3

# JARDÍN EL OASIS DEL ENCUENTRO

del BARRIO DE LA MEINEAU en ESTRASBURGO



<https://www.oasisdelarencontre.fr>

Jardín El OASIS DEL ENCUENTRO del barrio de Meinau, Estrasburgo y otras experiencias de la misma naturaleza:

- Jardín del libro en VALFF
- JardínSAVERNE
- Jardín INTERRELIGIOSO, Lexington (Massachusetts)

## OBJETIVOS

- Crear, forjar vínculos
- Utilizar el jardín como lugar de encuentro permanente para las religiones
- Unir del mundo vegetal y el mundo espiritual
- Entender la diversidad (vegetal, espiritual) como un signo de buena salud
- Descubrir el simbolismo de las plantas

## POBLACIÓN OBJETIVO

La ciudadanía en general, incluidos los jóvenes

## DESCRIPCIÓN

Estos jardines se basan en varios principios:

- Encontrarse con uno mismo y con los demás en un entorno tranquilo,

abierto, sereno, natural y donde se comparte el sentido del esfuerzo y el trabajo de la tierra para volver a lo básico (cultivar para alimentarse y alimentar) y el tiempo inicial de los seres humanos (trabajar, recolectar, compartir).

- Fomentar el encuentro interreligioso a través de la cultura, la siembra, el mantenimiento del jardín, la historia de las plantas.
- Descubrir, alrededor de las comidas colectivas, el intercambio de saberes y compartir tradiciones

Otros proyectos pueden complementarlo, como:

- Escritura de cuadernos de cocina y recetas a partir de frutas y verduras presentes en los libros sagrados;
- Hacer donaciones a asociaciones, bancos de alimentos;
- Educar en la agricultura ecológica (trabajando también para aquellos que lo necesitan) y la solidaridad;
- Animación: debates, cultura, eventos, festivales

## POR QUÉ / TESTIMONIOS

FR - Nature as a place of pacifying experience: «we chose plants to fight against fear», see the following website: [https://actu.fr/hauts-de-france/lille\\_59350/jardin-interreligieux-lexemple-alsacien\\_6477713](https://actu.fr/hauts-de-france/lille_59350/jardin-interreligieux-lexemple-alsacien_6477713)

cien\_6477713

FR - Get out of the intellectual discourse, and get into the concrete [https://www.la-croix.com/Solidarite/Idees-pour-agir/Saverne-cree-un-jardins-interreligieux.-\\_NG\\_-2008-11-26-542992](https://www.la-croix.com/Solidarite/Idees-pour-agir/Saverne-cree-un-jardins-interreligieux.-_NG_-2008-11-26-542992)

FR - Doing together, working together, cultivating together, rejuvenating together, [https://www.la-croix.com/Solidarite/Idees-pour-agir/Saverne-cree-un-jardins-interreligieux.-\\_NG\\_-2008-11-26-542992](https://www.la-croix.com/Solidarite/Idees-pour-agir/Saverne-cree-un-jardins-interreligieux.-_NG_-2008-11-26-542992)

## CÓMO ORGANIZAR Y ADAPTAR LOS EVENTOS / PROPUESTAS

- Lo ideal es crear un huerto-jardín en los márgenes, en los barrios en dificultad, en los techos de viviendas, allí donde la diversidad cultural... y, por qué no, en el centro de la ciudad para enfatizar el enfoque cívico y defender la ecología, ser más verdes, (re) invertir la tierra, promoviendo el “hacer juntos” el “estar juntos” y, en definitiva, “vivir juntos”, fomentando la solidaridad y la fraternidad.
- Insistir en los aspectos relajantes y espirituales que surgen con el trabajo de la tierra, la diversidad de las personas, plantas, colores, olores, luces, obras artísticas, símbolos.



//

## Lo ideal es crear un **huerto o jardín en los márgenes**, en los barrios en dificultad

- Establecer caminos y ámbitos donde las plantas y los símbolos se reagrupen por religión ... con sonidos y música de fondo... diseñar un lugar sereno con un círculo formado por los bancos (¿con la fuente en medio?) donde todo el mundo pueda descansar y charlar con los demás.
- Dar a conocer los libros en las escuelas, residencias de ancianos, centros sociales: recetas, historia de las plantas, la simbología vegetal...

### LO MÁS DESTACADO

El cultivo, la recolección y el mantenimiento del jardín nos «requieren», necesitan una presencia permanente y continua. El vínculo entre religiones es casi constante (en lugar de los encuentros formales celebrados puntualmente). La planta es el apoyo al diálogo interconviccional: historia común, símbolo, camino en el jardín...

Trabajar juntos la tierra es como regresar a los primeros tiempos y a la fundación de las primeras comunidades humanas y religiosas, especialmente si el jardín es una «conquista» sobre la ciudad, la contaminación... «Una conquista vegetal de dimensión espiritual» que puede abrirse a los valores cívicos y políticos (por el sentido de



pertenencia a algo más grande): la solidaridad, la fraternidad... solidarity, fraternity ...

### PÁGINA WEB / ARTÍCULOS

[https://www.ara.cat/estils\\_i\\_gent/Jardins-cultivar-dialeg-interreligios\\_0\\_1932406743.html](https://www.ara.cat/estils_i_gent/Jardins-cultivar-dialeg-interreligios_0_1932406743.html)

<https://amisdelavie.org/2014/10/strasbourg-visite-du-jardin-interreligieux-meinau/>

[http://www.protestants-meinau.org/public\\_files/file/le\\_jardin\\_oa](http://www.protestants-meinau.org/public_files/file/le_jardin_oa)

[sisa4\\_pour\\_reproduction.pdf  
https://www.la-croix.com/Solidarite/Idees-pour-agir/Saverne-cree-un-jardin-interreligieux.-\\_NG\\_-2008-11-26-542992](https://www.la-croix.com/Solidarite/Idees-pour-agir/Saverne-cree-un-jardin-interreligieux.-_NG_-2008-11-26-542992)

[http://www.lavie.fr/bien-etre/alimentation/un-repas-interreligieux-c-est-possible-07-12-2016-78367\\_418.php](http://www.lavie.fr/bien-etre/alimentation/un-repas-interreligieux-c-est-possible-07-12-2016-78367_418.php)

<https://regardsprotestants.com/vie-protestante/un-jardin-symbole-de-louverture-et-de-la-connaissance/>

## 4

# ASOCIACIÓN AUDIR

## ASSOCIACIÓ UNESCO DE DIÀLEG INTERRELIGIÓS I INTERCONVICCIONAL



<https://audir.org/>



### OBJETIVOS

Sensibilizar sobre la diversidad religiosa y la importancia del diálogo interreligioso a través de actividades

### POBLACIÓN OBJETIVO

Jóvenes y ciudadanía en general

### DESCRIPCIÓN

Audir, Associació UNESCO para el Diálogo Interreligioso, es una organización no confesional con sede en Barcelona. Audir reúne y moviliza a personas de diferentes tradiciones religiosas y trabaja con las princi-

Audir tiene una sección reservada a los jóvenes de diferentes comunidades religiosas y también a los que no tienen una confesión en particular. Estos jóvenes se reúnen regularmente para compartir sus experiencias y puntos de vista, y para preparar actividades culturales. Una de estas actividades es la llamada "Construcción de puentes". El objetivo principal del proyecto es capacitar y educar a los jóvenes en los valores de las diferentes tradiciones religiosas y creencias no religiosas.

Por ejemplo, tres grupos de jóvenes llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

Un grupo de jóvenes diseñó una obra de teatro-foro. Este espectácu-

lo se ha presentado en varias escuelas de Barcelona para sensibilizar a los estudiantes sobre la diversidad de creencias y convicciones y para dar lugar a la diferencia.

Un grupo de jóvenes ha preparado una exposición sobre la diversidad de creencias en el que los jóvenes presentaron sus respectivas tradiciones religiosas.

Otro grupo de jóvenes llevó a cabo un proyecto conjunto para la conciencia pública sobre la situación de las personas sin hogar.

Desde 2016, Audir también organiza La Noche de las Religiones, una noche anual en toda la ciudad de Barcelona en la que participan más de 40 comunidades religiosas. El propósito de este acto multitudinario es promover la pluralidad de religiones y mostrar la gran diversidad de las tradiciones religiosas de la ciudad. Todas las comunidades involucradas no sólo participan con la apertura de sus templos y sus centros de culto, sino que también organizan actividades como conciertos, cenas, conferencias o proyecciones.

De esta manera, todos los ciudadanos puedan descubrir el funcionamiento de estas comunidades y aumentar sus conocimientos acerca de las diferentes religiones.



## Sensibilizar sobre la diversidad religiosa y **la importancia del diálogo** interreligioso a través de actividades

Cada año Audir también publica un calendario de la diversidad religiosa. Este calendario muestra no sólo las fechas importantes de cada religión, sino que también se ocupa de los diferentes enfoques en torno a un mismo tema (por ejemplo, la noche, la muerte o la infancia) a través de textos e imágenes.

Otra iniciativa de esta asociación es una coral interreligiosa formada por cantantes de varias religiones y tradiciones. Esta iniciativa ofrece a los participantes una formación musical, un lugar para compartir experiencias, la amistad y la convivencia. Decenas de conciertos ya han tenido lugar en Barcelona.

### **POR QUÉ / TESTIMONIOS**

Estas experiencias con jóvenes se basan en un alto nivel de participación de los jóvenes involucrados.

Facilitan el proceso de reconocimiento de estos jóvenes, el reconocimiento de sus creencias y sus convicciones, mientras que desarrollan su capacidad para respetar otras creencias y convicciones de los otros miembros del grupo.

Estas experiencias valoran la cooperación y cumple con las necesidades

de expresión y participación de los jóvenes.

Con todas las actividades organizadas por Audir, los ciudadanos de Barcelona pueden reunirse directamente con las comunidades religiosas de su ciudad y ser más conscientes de la pluralidad religiosa.

Los jóvenes pueden participar activamente en los proyectos que ellos mismos diseñan y realizan.

### **CÓMO ORGANIZAR Y ADAPTAR LOS EVENTOS/ PROPUESTAS**

Algunas de las actividades promovidas por Audir también se llevan a cabo en otras ciudades europeas. Por ejemplo, la Noche de las Religiones se celebra en Berlín y otras ciudades europeas.

El calendario interreligioso también se publica de manera similar por la Plataforma Interreligiosa de Ginebra (Suiza).

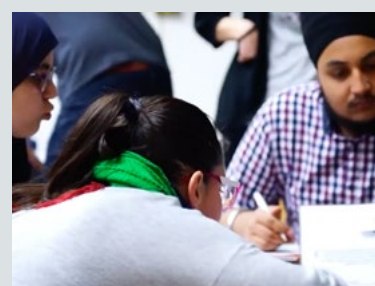
### **LO MÁS DESTACADO**

El objetivo principal de Audir es promover el encuentro entre los ciudadanos y las comunidades re-

ligiosas. Audir genera varias oportunidades para el diálogo y el conocimiento de la diversidad religiosa a través de sus múltiples actividades, tanto para los jóvenes y todos los ciudadanos.

### **WEB / ARTÍCULOS**

[Https://audir.org/](https://audir.org/)



## 5

# GUÍAS DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA

## GOBIERNO DE CATALUÑA

### OBJETIVOS

Promover la diversidad en los diversos espacios públicos.

### POBLACIÓN OBJETIVO

Personal que trabaja en los diferentes espacios públicos

### DESCRIPCIÓN

La oficina de asuntos religioso del Gobierno de Cataluña publica varias guías gratuitas (papel y PDF) para la sensibilización de los trabajadores públicos sobre la diversidad religiosa.

Las guías que se han publicado hasta el momento son las siguientes:

- Guía para promover el respeto de la diversidad de las creencias en las escuelas de Cataluña  
Esta publicación define las recomendaciones y criterios de ejecución. Menciona las fiestas religiosas, el vestido y el uso de símbolos, alimentos en el contexto educativo.
- Guía para promover el respeto de la diversidad de creencias en los centros de salud en Cataluña  
La guía proporciona recomendaciones para garantizar los derechos de libertad religiosa en el sector sanitario.



- Guía para promover la diversidad de creencias en las prisiones de Cataluña.
- Guía para promover el respeto de la diversidad de creencias en el espacio público.
- Guía para promover el respeto de la diversidad de creencias en los cementerios.

### POR QUÉ / TESTIMONIOS

A través de estas guías, el creyente puede disfrutar de la libertad religiosa reconocida por la ley, en su vida cotidiana.

### CÓMO ORGANIZAR Y ADAPTAR LOS EVENTOS/ PROPUESTAS

Estas guías pueden ser realizadas por un organismo público o en cooperación con las organizaciones civiles.

### DESTACADO

Estas guías promueven la libertad de religión y el respeto a los derechos de los creyentes, no en abstracto, sino en concreto, hablando de situaciones cotidianas, como la gestión de la diversidad religiosa en los centros de salud o el ámbito escolar.

### REFERENCIA

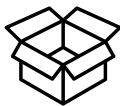
<http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/afers-religiosos/publicacions/Guies/>





## ¿QUÉ DESTACAMOS DE ESTAS BUENAS PRÁCTICAS PARA TRANSMITIR A LOS TRABAJADORES JUVENILES?





## ¡ATREVÁMONOS AL DIÁLOGO INTERCONVICCIONAL!

Somos conscientes de que el diálogo interconviccional no es fácil. Aunque, como hemos visto, el marco legislativo europeo y el de los respectivos países hablan de los derechos humanos y ciudadanos y de la libertad de culto, la realidad es mucho más compleja. Son muchos los obstáculos y provienen de diferentes niveles:

- ✓ Los propios ciudadanos de la UE que, algunos, tienden a encerrarse en la lógica nacionalista y a considerar la diferencia, ya sea sobre el origen étnico o la afiliación religiosa, como fuente de inseguridad. El miedo al otro, percibido como ‘diferente’, se ve alimentado por los movimientos políticos y reforzado por la presión mediáticas relacionada con los acontecimientos terroristas recientes.
- ✓ Los partidos políticos que basan su pensamiento y sus principios en la reacción nacionalista y que, una vez en el poder, se oponen a la diversidad.
- ✓ Las instituciones religiosas que, a veces, desean mantener una posición dominante en el país y consideran que la apertura al diálogo no sólo con otros creyentes, sino también con los ateos y agnósticos no siempre es una prioridad, o incluso puede ser percibida como un obstáculo y no como un enriquecimiento mutuo.

Sin embargo, y a pesar de todos estos obstáculos o resistencias, creemos que el encuentro interconviccional es una necesidad. Como los jóvenes del movimiento juvenil “Co-exister”, presentado anteriormente, defendemos la idea de una sociedad que promueva la “coexistencia activa”.

Gracias al estudio que hemos realizado en los distintos países europeos, hemos encontrado experimentos valientes que demuestran la capacidad de facilitar este tipo de encuentros y creemos que todos ellos nos aportan un aumento de humanidad.

Somos conscientes de que el diálogo interconviccional no evita todos los riesgos, y no puede considerarse como una “receta milagro” que impida cualquier manifestación de la radicalización violenta.

El diálogo interconviccional, en nuestra opinión, es un espacio posible para construir juntos con el fin de “hacer lo mejor”, “vivir mejor”, con nuestras diferencias que pasan a convertirse en fuente de riqueza en lugar de crispación y miedo.

Es también una responsabilidad para buscar, juntos, el SENTIDO de lo que nos mueve, individual y colectivamente, sin promover la uniformidad, sino más bien el descubrimiento de otras perspectivas, otros caminos, otras misiones.

A través de las buenas prácticas que hemos analizado, pensamos que favorecer el diálogo interconviccional con los jóvenes que acompañamos pasa en primer lugar por la creación de espacios de encuentro basados en el principio de “hacer juntos”, de “cooperar”, antes de pasar al intercambio de palabras sobre nuestras diferentes creencias.

El diálogo es, por naturaleza, una fuente de tensión. Las tensiones son inherentes en el proceso de diálogo. Estas no han de buscarse, pero tampoco deben desalentarnos o darnos miedo. Pueden llegar a ser clave para salirnos de nosotros mismos y descubrir al otro.



## ¡HACER JUNTOS!

### **Generar momentos de intercambio de experiencias para que la diversidad se convierta en una fuente de reflexión:**

✓ **Compartir momentos de la vida cotidiana** respetando las costumbres de cada cultura o religión. El ejemplo de lo que le está sucediendo en la comunidad Don Lorenzo Milani ilustra perfectamente la riqueza inherente de estos momentos de compartir y descubrir mutuamente las diferentes culturas y creencias.

✓ **Compartir intereses** comunes como la música o el fútbol, por ejemplo. A menudo, ser del mismo equipo de fútbol crea una connivencia entre estas personas y desarrolla la amistad entre nuevos grupos. Así, en la comunidad Don Lorenzo Milani, por ejemplo, los jóvenes tutelados se reúnen ante el televisor para defender los talentos de su equipo de fútbol favorito.

✓ **Trabajar juntos:** el ejemplo de los jardines de Estrasburgo muestra el interés de trabajar codo con codo para compartir el conocimiento. En este experimento, hacer crecer las plantas, cultivarlas juntos y recolectar frutas, flores y verduras ofrece un espacio de reunión común. En un experimento similar en los Estados Unidos, la asociación que desarrolla el proyecto de jardines de diversidad, también organiza el intercambio de comidas con los alimentos cosechados.

✓ **Compartir momentos de celebración:** Las vacaciones son momentos privilegiados donde la convivencia y el intercambio de comidas, los sabores, la música, las canciones de los diferentes países, generan un placer compartido y favorecen los intercambios. La experiencia de la comunidad de Don Lorenzo Milani muestra lo importante que es para los jóvenes redescubrir los sabores de su país, sus tradiciones, explicar sus costumbres, creencias y desarrollar en otros la curiosidad, el interés, la sorpresa. A través de estos descubrimientos, todos aprenden del otro y cambian sus visiones de los demás.

### **Dirigir acciones en común:**

✓ **La creación de un calendario común.** Varias experiencias muy positivas se han basado en la elaboración de un calendario anual común de celebraciones de diferentes religiones o comunidades. Así, por ejemplo, en Barcelona, la entidad estudiada, AUDIR, realiza un calendario anual que reúne todas las festividades de las diferentes religiones, con un tema común. Todos están invitados a participar en las festividades de cada una de las otras comunidades.

En esta misma idea, nuestro socio italiano inició, en una provincia de Suiza donde vivió hace unos años, un calendario común a todas las comunidades presentes. El desarrollo de este calendario permitió a las comunidades reunirse, hablar entre ellas, conocerse y establecer los primeros enlaces.

✓ **Llevar a cabo acciones para un beneficiario externo con un propósito común:** los experimentos realizados por la asociación "Coexistir" muestran la importancia de que los jóvenes realicen proyectos juntos, con un objetivo común y dirigidos a los demás. El diseño de proyectos conjuntos, las acciones conjuntas con una dimensión de conocimiento del tema de la diversidad, pero también de la ayuda humanitaria, responde a la necesidad de participación de los jóvenes y promueve la creación de un área de acción común que refuerce los vínculos, la complementariedad y la solidaridad. ¡Nuestras convicciones son diferentes pero nuestro proyecto es común!

✓ **Realizar acciones conjuntas para aprender juntos:** el ejemplo del jardín de Estrasburgo muestra el interés de aprender juntos, de un apoyo común. Esta experiencia despierta curiosidad por otras culturas y creencias a través del conocimiento de las plantas y los símbolos de cada una de ellas. Son muchos los soportes para aprender juntos.



## HABLAR DE NUESTRAS DIFERENTES CONVICCIONES

El diálogo interconviccional también se logra mediante el establecimiento de un espacio para intercambios entre personas con diferentes convicciones.

El principal obstáculo para el diálogo interconviccional es que quiere convencer al otro. ¡El propósito del intercambio interconviccional es muy diferente!

El diálogo interconviccional es otra forma de acercarse a la Verdad. Puedo hablarte de “MI verdad” pero no de “LA verdad”. Este enfoque hace posible no juzgar. Implica dar la bienvenida, escuchar, sin juzgar y sin intentar convencer.

Es la duda la que puede protegernos de la trampa de “querer convencer”. En el diálogo interconviccional, uno está expuesto a la duda. Esta duda es indispensable, nutre la verdad. En una “fe ciega”, no hay lugar para la duda y, por lo tanto, no queda lugar para otra visión de Dios u otra convicción.

En el diálogo interconviccional, el miedo es un sentimiento que no debe minimizarse: el miedo a la diferencia, el miedo a los demás, el miedo a uno mismo, el miedo a lo que se nos escapa, el miedo a la duda ... El miedo puede constituir un obstáculo para el encuentro y el diálogo.

La creación de espacios para el intercambio y la escucha mutua debe fomentar el reconocimiento de la propia identidad, al mismo tiempo que se desarrolla la capacidad de apertura hacia el otro y la evolución de las representaciones propias. Amin Maalouf, en su libro *Las identidades asesinas*, recuerda: “Es nuestra mirada la que a menudo encierra a otros en sus pertenencias más estrechas, y es nuestra mirada la que puede liberarlos”. Es una especie de doble proceso de reconocimiento. A través de las diferentes experiencias de espacios para que

los jóvenes dialoguen sobre sus convicciones vemos que es importante tener en cuenta los siguientes elementos:

✓ **Definir el rol del facilitador:** el facilitador tiene un rol central en la animación de los tiempos de intercambio. Promueve el intercambio entre los jóvenes al crear un contexto en el que se puede exponer el discurso. El facilitador es neutral, no toma partido. Garantiza el buen funcionamiento de la sesión de trabajo.

✓ **Garantizar la seguridad del grupo:** el facilitador garantiza la protección del grupo mediante el cumplimiento de las reglas de operación del Grupo basadas en el respeto, la escucha y el no juzgar. Cada sesión de intercambio se inicia y finaliza con un acto positivo que marca la unidad del grupo (aplausos, danza específica del grupo, canto específico del grupo, etc.)

✓ **Utilizar material de apoyo para el intercambio.** Pueden ser conferencias, testimonios, películas, obras de teatro que proponen un material común que permite la expresión de la sensibilidad de cada uno, en relación con su relación con el mundo, con la vida, con la muerte, hacia la libertad ... Este método nos recuerda que no hay una forma única de percibir la misma realidad, sino una diversidad de posibles “traducciones” según cada uno de nosotros.

✓ **Elegir temas para la reflexión.** Usar temas como libertad, obediencia, autoridad, diferencia, justicia, pobreza, vida, fraternidad, democracia ... que nos involucren a todos como jóvenes, ciudadanos, creyentes o no.

✓ **Promover los métodos inductivos.** Los métodos inductivos son interesantes porque permiten partir de la experiencia vivida de los jóvenes y promover sus propios cuestionamientos. Puede ser útil, en este caso, que los adultos presentes no tomen la palabra para permitir a los jóvenes su libertad de expresión.



## ALGUNOS CONSEJOS

✓ **Promover el nivel de participación juvenil:** la experiencia de Coexistir, en la cual los jóvenes se movilizan y forman una asociación, nos muestra la fuerza del compromiso juvenil y su capacidad de movilización. La optimización del nivel de participación de los jóvenes en el desarrollo e implementación del proyecto es un factor en el éxito de este, en el sentido de que esta participación activa es la base de cualquier mecanismo de aprendizaje y cambios de comportamiento.

✓ **Ir en busca de los jóvenes:** diferentes experiencias llevadas a cabo por AUDIR, nuestra entidad analizada de Barcelona, muestran que cuando los jóvenes no se movilizan espontáneamente, podemos solicitar un, dos o tres jóvenes de cada comunidad religiosas, y también jóvenes ateos o agnósticos, para que construyan juntos un proyecto. De este pequeño grupo se forma una dinámica a la que luego se unen sus propios amigos, que amplía el grupo y llega a más y más jóvenes.

✓ **Reunir las condiciones favorables a la reunión.** La experiencia vivida en la comunidad Don Lorenzo Milani, las experiencias de los jardines y de Coexistir muestran la importancia de:

- Tener en cuenta las necesidades primarias de las personas
- Garantizar un espacio donde las personas se sientan seguras
- Tener en cuenta las necesidades de hacer, trabajar, tener una perspectiva ...
- Respetar a las personas en su individualidad, también respetando, por ejemplo, sus prácticas dietéticas.
- Respetar las prácticas relacionadas con el culto.

✓ **Movilizar los recursos de los jóvenes.** Las experiencias muestran que confiar en los recursos de los jóvenes es un recurso necesario y efectivo. El proyecto con-

tribuirá al proceso de reconocimiento de estos recursos y fomentará las condiciones para que los jóvenes continúen desarrollándolos y tomen conciencia de ellos.

✓ **Confiar en las experiencias de los jóvenes.** Las experiencias muestran la riqueza de las trayectorias basadas en las experiencias del joven (su historia, su carrera, sus costumbres, sus convicciones, sus valores...).

✓ **Atreverse a acoger y acompañar emociones** como el miedo, el sufrimiento, la alegría, la pérdida, el duelo y promover el encuentro empático. El encuentro empático promueve el encuentro interpersonal y el proceso de reconocimiento de que cada individuo necesita sentirse psíquicamente seguro.



## ¿QUÉ APORTA A LOS JÓVENES?

Todas estas buenas prácticas y experiencias de diálogo interconviccional muestran el interés de estos enfoques para los jóvenes comprometidos. Estas experiencias tienen en cuenta las diferentes necesidades:

- ✓ **Necesidad de autoafirmación:** la necesidad de autoafirmación responde a la necesidad de que el joven afirme su nueva identidad emergente. La identidad no se da de una vez por todas, se construye y se transforma a lo largo de la vida. El diálogo interconviccional lleva a la persona joven a comprender las múltiples afiliaciones que participan en la construcción de su identidad a través de un mecanismo de reconocimiento positivo.
- ✓ **Necesidad de reconocimiento:** el diálogo interconviccional, como hemos identificado y descrito, contribuye al autorreconocimiento a través del proceso dual de desarrollar la autoestima y las capacidades empáticas de los jóvenes hacia los demás.
- ✓ **Necesidad de pertenencia:** el diálogo interconviccional refuerza el sentido de pertenencia del joven a su cultura y a sus creencias, al tiempo que genera nuevas afiliaciones basadas en las experiencias compartidas.
- ✓ **Necesidad de espiritualidad:** el diálogo interconviccional lleva al joven a hablar sobre sus creencias, sus preguntas, sus dudas. Responde a la necesidad de la persona joven de intercambiar con los demás su representación de la vida y del mundo y sobre lo que tiene sentido para él.
- ✓ **Necesidad ideal:** las experiencias de diálogo interconviccional lideradas por la asociación Coexisten responden a esta necesidad de ideal mediante la búsqueda de un modelo de sociedad basado en el principio de “coexistencia activa”.
- ✓ **Necesidad de expresión:** el diálogo interconviccional favorece el desarrollo de capacidades expresivas. La expresión puede tomar varias formas.
- ✓ **Necesidad de compromiso:** las experiencias de diálogo interconviccional que hemos seleccionado movilizan las capacidades de participación de los jóvenes. La experiencia de Coexisten y AUDIR así lo atestiguan.



# CONCLUSIÓN





Estamos convencidos de que el diálogo interconviccional puede ayudar a un proyecto de sociedad inclusiva que hace de la diversidad una riqueza, una diferencia, un activo, un encuentro, **¡una fortaleza!**

El trabajo de reflexión e intercambio entre los socios del proyecto YARIM, y la redacción de esta guía basada en la identificación de buenas prácticas a favor del diálogo interconviccional, nos lleva a recomendar el establecimiento de encuentros interconvictionales en asociaciones e instituciones del sector de la animación y la intervención socioeducativa.

El proceso de radicalización se alimenta del miedo a lo desconocido, la falta de conocimiento de la cultura y la religión de los demás, el “fantasma” del otro vivido como algo diferente de uno mismo y, como respuesta a un sentimiento personal de no reconocimiento, de estigmatización, de discriminación, a veces incluso de humillación. La inseguridad generada por estos mecanismos puede llevar a jóvenes y mayores a buscar certezas en formas de radicalización extrema. La clave para deconstruir este proceso reside en el encuentro que fomenta el reconocimiento mutuo y el desarrollo de un pensamiento abierto y crítico que permite superar las representaciones iniciales y la resistencia a los discursos manipuladores.

Estamos convencidos de que el diálogo interconviccional puede ayudar a un proyecto de sociedad inclusiva que hace de la diversidad una riqueza, una diferencia, un activo, un encuentro, ¡una fortaleza!

Por supuesto, esto no se puede lograr sin la fuerte voluntad de los actores en el ámbito juvenil, desde los trabajadores juveniles a los administradores de las instituciones y servicios, pero esta fuerte voluntad solo se verá reflejada si es apoyada por un proyecto político voluntarista llevado a cabo en diferentes ámbitos y niveles de nuestras sociedades.

Desde una edad temprana, la escuela debe ofrecer a los niños y jóvenes la oportunidad de vivir una variedad de experiencias que los sensibilice sobre las riquezas de una sociedad inclusiva basada en el respeto por la especificidad de cada uno, el placer de descubrir, la diferencia como un valor enriquecedor y el desarrollo del sentimiento de fraternidad.

---





Creemos que el **trabajo realizado por las asociaciones**, los profesionales y los voluntarios en una dimensión de proximidad con los jóvenes y sus familias es esencial

Al igual que la dinámica implementada por Erasmus, que promueve acciones que llevan a jóvenes de países europeos a reunirse, a descubrirse, a compartir experiencias, creemos necesario el desarrollo de convocatorias de proyectos y “ofertas” que permitan a los jóvenes participar en acciones que promuevan el encuentro, la expresión y el diálogo. Las experiencias de los “parlamentos juveniles” en Francia, o la capacitación en el debate ciudadano llevado a cabo por nuestro socio IDEA, son ejemplos de movilización juvenil que permite a los jóvenes satisfacer sus necesidades de participación, mientras trabajan en las dimensiones de otredad.

La sociedad inclusiva y plural también significa crear espacios de reunión entre ciudadanos de diferentes orígenes, diferentes culturas, diferentes convicciones, quienes, sin estas oportunidades, continuarán alejándose de sus vecinos. Muchas experiencias existen de esta manera en nuestros diferentes países europeos y se llevan a cabo principalmente por asociaciones. Estas iniciativas deben ser apoyadas para ganar visibilidad.

Promover estas acciones puede servir como escaparate y, por lo tanto, generar otras ideas, otras iniciativas.

Finalmente, creemos que el trabajo realizado por las asociaciones, los profesionales y los voluntarios en una dimensión de proximidad con los jóvenes y sus familias es esencial.

Solo el conocimiento profundo de los problemas locales, la inmersión diaria en la realidad del espacio vital de los ciudadanos puede apoyar este tipo de proyectos de encuentros interconviccionales. Los municipios son un actor central en esta promoción, al igual que la experiencia de la ciudad de Barcelona a favor de acoger la diversidad.

¡Creemos que solo un compromiso político fuerte puede enfrentar el desafío de una sociedad inclusiva!

*“Debemos aprender a vivir juntos como hermanos, de lo contrario moriremos juntos como idiotas”.* Martin Luther King.

---



<http://yarimproject.eu>  
#yarimproject

El proyecto YARIM ha sido financiado por el programa europeo ERASMUS plus



Erasmus+

Esta publicación refleja solo los puntos de vista de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en el mismo.